DIARIO DE LA TARDE.

Año I.

Este periódico se publica todos los dias, excepto los

Jueves 27 de Octubre de 1859.

Redaccion y Administracion, calle de Hita, número 5, cuarto principal.

Núm. 11.

PARTES TELEGRÁFICOS.

BOTH A CONTROL EXTERIOR. THE MAN HOUSE

Londres 23.—El Times dice que España tiene justos motivos para pedir satisfaccion a Marruecos. El Dally News refiere que Napoleon ha respondido à la comision toscana, que Parma y Piacenza per-tenecerán al Piamonte. Venecia tendrá una administracion italiana, y Toscana una Constitucion con su antiguo soberano.

Roma 24.—El Papa ha recibido la triste noticia de que el obispo de Rímini y varios sacerdotes han sido presos. Las autoridades de Pésaro han interceptado cartas de emisarios, las cuales tenian por objeto excitar a la rebelion las provincias y las tropas del Santo Padre.

Zurich 24.—Se anuncia la llegada del conde Ca-voli para reemplazar á Colloredo.

Breslau 24.—Ayer llegó el emperador de Rusia. El pueblo le ha acogido con entusiasmo. Entre su séquito iban el gran duque de Weimar y el prínci-

Paris 24.—Las tribus marroquies fronterizas à Argelia han enviado parlamentarios al general francès, preguntándole el motivo de haber invadido su territorio.

Marsella 25.—Se están embarcando á toda prisa hornos de campaña y otros varios efectos con des-tino a España. Todo se paga al contado. La causa

española es aqui muy popular.

Vengo del puerto y he tenido el gusto de verempaquetar 12,000 tiendas de campaña, 2,000 molinos de café y nueve hornos de cocer pan, con destino á España.

Paris 26.—Quedan el 3 francés à 69-35; el 4 112 à 95; el interior español à 42; el exterior à 45; el diferido à 00; la amortizable à 00.

Londres 26.—Quedan los consolidados de 95 314

DEL INTERIOR.

Sevilla 25.—La noticia de la declaración de la guerra ha producido un entusiasmo indefinible. Todas las clases de la población se ofrecen al go-

Cádiz 26.—La salud de las tropas es inmejorable, el entusiasmo grande : todos arden en deseos de empezar la campaña.

Valencia 26.-No hay cólera, ni las enfermedades ordinarias son tantas como otros años; aqui no se habla mas que de la guerra.

Alicante 26 .-- A las diez han llegado sin novedad los condes de San Antonio y demás personas que

También ha llegado el batallon de cazadores de Ciudad-Rodrigo y se ha acuartelado.

Granada 26.—Antonio Rivera Ruiz, procesado obo en cuadrilla y rapto de D. Diego Moreno Padilla, ha sido sentenciado á la pena capital.

San Roque 26.—En el vapor Pera ha salido la correspondencia destinada á Filipinas.

SECCION EXTRANJERA.

JERO.

En otro lugar verán nuestros lectores otra version del tratado de Zurich, que puede considerarse como el complemento de la que el Times publicó primero. Las disposiciones que en ella se mencionan no se diferencian de lo que ya sabiamos v de lo estipulado por los dos emperadores en Villafranca, mas que en lo relativo à la presidencia honoraria de la Confederacion italiana conferida al Papa, y en el adelanto de los 100 millones de francos que Francia hace á Cerdena con el fin de que pueda responder á los compromisos consiguientes á la posesion de Lombarda. Ambas cosas tienen su importancia.

De la reunion del Congreso europeo, que siempre se considera como indispensable para resolver las dificultades de las cuestiones en que anda envuelta la diplomacia, unicamente diremos que nada hay todavia de positivo. Todos los rumores puestos en circulación para hacer creer que lodas las grandes potencias estaban de acuerdo, van resultando hijos del buen deseo y faltos de sólido fundamento. Es cierto que se han pasado notas, que han mediado explicaciones, que se ha pensado y se piensa en llamar á varios de los Estados secundarios que firmaron el tratado de Viena; pero aun se ignora cuál ha sido el verdadero fruto de tantas negociaciones, y se duda mucho que sea tan satisfactorio como se ha querido suponer al anunciar que todas las potencias, todas, inclusa la Gran-Bretaña, se habian adherido á la idea de convocar la gran asamblea de diplomáticos de que tanto se está hablando. Por el contrario, no hay seguridad ninguna de que lo estipulado en Zurich entre los plenipotenciarios de Austria y Francia, pueda considerarse como base suficiente para ulteriores negocia-

Este punto es en el que converje toda la política de Europa, y, como se ve, lo que mas importa resolver para afianzar el reposo por que tanto se suspira, previniendo la posibilidad de nuevos disturbios. Inglaterra debe estar muy dispuesta à prescindir del papel que quiere representar marchando á la cabeza de los pueblos libres, cuando se asegura que enviará al Congreso à lord John Russell con la mision de emitir ideas conciliadoras, sobre todo, en cuanto tenga relacion con los asuntos de Roma. No obstante, dudamos mucho que se avenga á tanto, que olwiden los hombres que ocupan el poder en la

Gran-Bretaña las declaraciones, muy recientes por cierto, con que caracterizaban su política en las mismas Cámaras. El lenguaje de la prensa de Lóndres revela bien á las claras el profundo disgusto que alli ha causado el convenio solemne de los soberanos de Francia y Austria, y lo natural, lo lógico, es deducir que no se humille hasta el extremo de sacrificar sus miras sin recibir en cambio las garantías que no ha cesado de reclamar. Un cambio de gabinete en Inglaterra, no produciria probablemente otra po-lítica acerca de la cuestion de Italia.

Por lo demás, es lo cierto que á lord Palmerston le tienen muy preocupado las complicaciones actuales, y que no sabé à qué resolverse. En Lóndres se celebran consejos de ministros con mucha frecuencia, y aun cuando se guarda el secreto de lo que en ellos se trata, todo el mundo sabe que las cosas de Italia, la expedicion de China, y aun la nuestra de Marruecos, son la causa que los motiva.

Dicese que la reina Victoria ha tenido una larga conferencia con lord Clarendon, de la eual se infiere una modificacion en el gabinete. Tambien se habla de la próxima convocacion del

Parlamento. En Viena ha habido crisis ministerial, de cuyas resultas M. de Hubner ha presentado su dimision, que le fué aceptada en el instante. Igual desgracia ha ocurrido al general Grünne, que desempeñaba la cancillería militar del emperador Francisco José, cuyo puesto se ha suprimido. Ignóranse los motivos por qué ha salido del gabinete M. de Hubner. En cuanto al general Grünne, parece que la supresion del puesto que ocupaba es debida á las reformas que se propone llevar à cabo el ministro de la guerra; es decir, una reforma de las muchas anunciadas en aquel departamento.

Se nos olvidaba añadir que M. de Tierry, secretario general en el ministerio de negocios extranjeros, ha sido nombrado ministro de po-

Nada mas digno de especial mencion encontramos en los periódicos extranjeros

Le Nord de Bruselas ha publicado las siguientes disposiciones del tratado de Zurich, que reproducimos porque, segun dicho diario, proceden de buen conducto. Hélas aquí:

«El tratado arregla las condiciones de la cesion de Lombardia al emperador de los franceses, el cual se reserva trasferir sus derechos y obliga-ciones al rey Victor Manuel.

Francia se compromete con Austria al pago de cien millones de francos, poco mas ó menos cuales, la cuarta parte en el momento del cange de las ratificaciones del tratado, y el resto en diferentes plazos; y además, una parte de la deuda del reino Lombardo-Veneto para el nuevo posesor de

aquella provincia.

Una comision especial fijará los límites precisos de la frontera. El radio frente à Peschiera será de

3,000 metros. Hay otros arreglos minores relativos à Lombardía: jurisdicciones, derechos de ciudadanía ó naturalizacion, congregaciones religiosas, abrogacion de ciertos contratos, pagos de pensiones, etc.

El tratado contiene algunos artículos concer-

nientes à los puntos tocados en los preliminares de Villafranca. Los derechos de los duques se han reservado, y

no solamente los de los duques de Toscana y Mó-dena, sino los del duque de Parma tambien, de los que no se habló en Villafranca. Se aconsejan reformas al gobierno pontificio para asegurar la tranquilidad de los Estados de la

Habra una Confederacion italiana, «con el fin de garantizar la inviolabilidad y la independencia de los Estados italianos y su progreso moral y material;» así como tambien su seguridad interior y exterior con la ayuda de un ejército federal. Los dos

federacion. Venecia formará parte de ella, á igual título que el resto de Italia. La presidencia honoraria serà del Papa. Tambien se establece una amnistia no muy amplia. Se extiende tan solo à los que han tomado

emperadores favorecerán la formación de esta Con-

parte en los últimos movimientos de la península.» No en balde se viene diciendo que la base del tratado en cuestion han sido los preliminares de Villafranca. Así se explica el descontento de la prensa de Londres, cuyo disgusto es profundo. Inglaterra, dígase lo que se quiera, no puede menos de mostrarse enojada.

Dice el Monitor Toscano:

V morethe sight, on precede

«Los enviados toscanos Neri, Corsini, marqués de Lajático, Ubaldino, Peruzzi y el profesor Cárlos Matteucci, han tenido la honra de ser recibidos en audiencia particular por el emperador Napo-leon. Las palabras que les dirigió S. M. I. son las

siguientes:

«No me creo suficientemente libre de las obligaciones de Villafranca para dar otro consejo que la restauracion con ámplias garantías de independencia y libertad.»

El emperador está siempre decidido á no permitir ninguna intervencion, ni aun la napolitana. Dice que sus obligaciones no tienen otros limites que lo posible, y recomienda el orden como una

¡Qué desengaño no encierran las anteriores frases para los que consideraban poco menos que imposible la anulacion de todo lo hecho por los gobiernos provisionales de la Italia central! ¿Se someterán ahora á lo convenido por los dos emperadores, ó apelarán á las armas en su resistencia? Nosotros no dudamos de lo primero; y si así no sucediere, confesamos que nos llevariamos gran

chasco. Sin embargo, bueno es advertir que el mismo Monitor Toscano interpreta las palabras del soberano francés en sentido completamente favorable á la causa por que aboga.

El Akbar del 18 anuncia que el cuerpo expedicionario francés del Oeste se habia concentrado en la frontera, y que el general en jefe trataba de dar principio á sus operaciones el dia 21.

El Caton salió el 17 de Ager para Nemours, llevando à su bordo 130 hombres del 13.º batallon de cazadores de á pié; 151 del 1.º de zuavos; 270 del 1.º de tiradores indigenas y cuatro oficiales de este regimiento.

El Eufrates se habia dado á la vela la vispera con 400 hombres del primer regimiento de tiradores in-

Asegura, por último, el mismo periódico, que el consejo general de puentes y calzadas de Argel ha aprobado los proyectos definitivos del ferro-carril de Bouffarick à Blidah.

El secretario de la reduccion, Fernando del Castillo.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO. Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 26 de Octubre de 1859.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó que constara el nombre del señor marques de Benalúa en la votación unanime del Senado sobre la proposición relativa á la cuestión de Marruecos.

El Senado quedó enterado de que las secciones habian nombrado para la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley concediendo una pension à doña Juana Irure y Sanchez, à los señores D. Laureano Sanz, D. Antonio Riquelme, conde de la Oliva, marques de Santa Cruz, D. Miguel Chacon y Durán, D. Manuel de Guillamas y don Santos San Miguel

Santos San Miguel. Igualmente lo quedó de que el señor conde de Onate ingresaba en la segunda seccion

ORDER DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley au-Insettsion are accument relativo at projecto de leg au-torizando al gobierno para concluir y ratificar un convenio con la Santa Sede, con el objeto de commu-tar los bienes eclesiásticos en inscripciones intrasferi-bles de la deuda consolidada del 3 por 100.

Leido el referido dictámen, estaba concebido en los términos siguientes:

«Al Senado.-La comision encargada de proponer dictamen acerca del proyecto de ley remitido por el Congreso de los diputados, autorizando al gobierno para concluir y ratificar un convenio con la Santa Sede, con objeto de commutar los bienes del clero en títulos del 3 por 100, despues de haber examinado este proyecto muy detenidamente, tiene el honor de someter á la aprobacion del Senado el siguiente dictamen, del todo conforme con el apro-

bado por el Congreso: Artículo único. Se autoriza al gobierno para concluir y ratificar un convenio con la Santa Sede, con el objeto principalmente de conmutar los bienes eclesiásticos, de cualquiera clase que sean, en inscripciones intrasferibles de la deuda consolidada del 3 por 100, y para representar por inscripciones de la misma especie el resto de la dotación del culto y del clero, si así conviniere á las diócesis respectivas, conservando á la Iglesia el derecho de adquirir consignado en el art. 41 del Concorda-

to, y sin que se impute en su dotacion el importe de las rentas que pudiere adquirir en lo sucesivo. Palacio del Senado, 22 de Octubre de 1859.—Antonio Gonzalez, presidente.—Lorenzo Arrazola.— Facundo Infante.—C. el marqués de Valgornera.— Miguel Roda.—Florencio Rodriguez Vaamonde,

Acto contínuo se levó la enmienda que se inser-

ta á continuacion: «Ruego al Senado que en el proyecto de ley autorizando al gobierno para concluir y ratificar un convenio con la Santa Sede, se digne admitir la

siguiente Enmienda. Se autoriza al gobierno para que subsanando, antes de la ratificacion, los males que causa con su conducta en la gestion de los negocios celesiásticos, pueda concluir y ratificar un conve-nio con la Santa Sede, con el objeto principalmen-te de conmutar los bienes celesiásticos, de cualquier naturaleza que sean, en inscripciones intras-feribles de la deuda consolidada del 3 por 100, y para representar por títulos de la misma deuda el resto de la dotacion del culto y del clero, si así conviniere á las diócesis respectivas; conservando la Iglesia el derecho de adquirir consignado en el artículo 41 del Concordato, y sin que se impute en su dotacion el importe de las demás rentas que pu-

diere adquirir en lo sucesivo.

Palacio del Senado, 26 de Octubre de 1859.—
Juan Martin Carramolino.»

En su apoyo dijo El Sr. CARRAMOLINO: Señores: ayer era dia de pelear como caballeros, y hoy lo es de morir como cristianos; así, como sabe el Senado, decia como cristianos; así, como sabe el Senado, decia Padilla, templando el valor de Juan Bravo, pocos dias antes de entregar ambos sus cabezas al verdugo como jefes de las comunidades de Castilla. Sin gran violencia puedo yo aplicar las mismas palabras a la situacion del Senado. En su sesion ultimo de la comunidades de Castilla.

tima nos dijo el señor presidente del Consejo de ministros que S. M. habia declarado la guerra al

imperio marroqui; y a la entusiasta voz de ¡Al Áfri-ca, y vivala Reina! con que el Sr. Calonge interpretó nuestros sentimientos, contestamos unanimes:

«¡A pelear todo caballero!»

Hoy es dia de pensamientos religiosos, porque vamos á tratar de cosas santas, de cosas de la Iglesia, y no podemos dejar de pensar que tenemos que morir como cristianos. Si el otro dia decia una que morir como cristianos. Si el otro dia decia una voz elocuente que era menester ir al Africa à vindicar la honra de nuestro pendon y à llevar à los hijos de Ismael la civilizacion que produce el Evangelio, hoy digo yo que debemos fijar el sostenimiento del culto divino y de sus ministros.

Necesito de la benevolencia del Senado al empeñarme en este gran debate, en el cual me hallo en franca y severa possicion con el ministerio.

narme en este gran debate, en el cual me nano en franca y severa oposición con el ministerio, consignando expresamente que no combato el convenio que se dice pactado con la Santa Sede, no; en su fondo tendré que defenderlo, aunque no lo conozco oficialmente. Lo que combato es el proyecto de autorizacion que hoy se nos presenta, de-biendo yo, por lo demás, consignar tambien que el convenio á que nos referimos puede ser un ti-tulo de gloria para nuestro dignisimo é ilustrado representante en Roma, mi amigo el señor Rios Rosas. Lo que combato, digo, y lo que no puedo dejar de combatir, es la autorizacion que se nos pide por el ministerio que preside el señor conde de Lucena; pero creo asimismo importante hacer la protesta de que desde el momento en que el convenio se convierta en una ley para la Iglesia de España por el concurso de ambas potestades, lo obedeceré sumiso y religioso, guardando silencio. Así, pues, no al convenio, repito, sino al proyecto de autorizacion, he presentale accessor de autorizacion, se presentale accessor de autorizacion. ado mi enmienda, cuyo objeto es que se autorice tado mi enmienda, cuyo objeto es que se autorice al gobierno para que subsane, antes de la ratifi-cacion, los males que con su conducta haya oca-sionado en las negociaciones para celebrar ese mismo convenio. Ahora bien, como dichos males son de tres indoles distintas, me veo en el caso de formular tres diferentes proposiciones, Primera. Si el ministerio no manifiesta en esta discussion que actó discusato in manificata en esta

discusion que está dispuesto á subsanar los males que ha cometido con su conducta en la gestion de los negocios de la Iglesia, no es merecedor de la

autorizacion que solicita. Segunda. Si el ministerio no promete aplazar Segunda. Si el ministerio no promete aplazar la ratificacion para una epoca tranquila y segura, que subsane la dolorosa y affictiva situacion en que, sin culpa alguna de España, se ha visto la Santa Sede al tiempo de la convencion, no es tampoco mercedor de la autorizacion que pretende Tercera. Si el ministerio no subsana con explicaciones estisfactorias las reticencias gravajunas

caciones satisfactorias las reticencias gravisimas que envuelve, y las absolutas, y por tanto inadmi-sibles aserciones que hoy contiene el proyecto de autorizacion, no es merecedor de eso mismo que

He usado con estudio en mi enmienda la palabra subsanar, por su gran significacion legal; y como atendiendo à sus acepciones en el lenguaje comun, pudiera aparecer oscura, voy a explicarla con la autoridad de la Academia española. Subsanar, es disculpar desaciertos, resarcir culpas y faltas, y reparar y compensar daños causados; y como el ministerio actual ha incurrido en tantos desaciertos, cometido culpas tan graves, y causado daños tan profundos en los negocios eclesiásticos, deseo yo que subsane todo esto para poder concederle la autorizacion que solicita.

Respecto à la primera proposicion debo decir, que olvidando el ministerio el altísimo cargo de protector de la Iglesia, ha descuidado sus sagrados intereses morales, atendiendo solo á los intereses materiales de la misma, notándose el contraste de que, al mismo tiempo que el gobierno español descuidaba esos intereses morales, el Santo Padre ha estado mas solícito para con la católica España. Comenzó el ministerio hollando y conculcando la divina autoridad de la Iglesia, constituyendo al ministro de la Gobernacion, en juez de alzada de los arzobispos y obispos relativamente á cuestiones de disciplina, como se demuestra en la disposicion relativa à las segundas censuras de los prelados, en obras sobre el dogma y la moral. Esto se halla-ba reservado al ministerio presidido por el señor conde de Lucena.

Pero hay mas: á esc hecho siguió el de entorpe-cer el fuero criminal de la Iglesia. Recuerde el Se-nado que se inhibió del conocimiento de una accion criminal contra un senador eclesiástico, devolviendo el expediente al gobierno para remitirlo à los jueces de su fuero; siendo de notar que el expediente reposaba hacia siete meses, y que vino aqui á los cuatro dias, apenas apareció en su pues-to el senador á que se refiere, y apenas votó con-tra el ministerio. Pero el Senado se inhibió, repito, y devolvió ese expediente cinco meses hace, y todavia no se ha remitido á los jueces de su fuero. ¡Son merecimientos estos para concederse á un ministerio autorizacion para arreglar las cosas santas de la Iglesia?

Si no fuera por la clemencia del Sumo Pontífice hácia el orbe católico, ¿qué le hubiera contestado nuestro representante, si al presentarse para tranuestro representante, si ai presentarse para tra-tar del convenio que nos ocupa, le hubiera pregun-tado. Su Santidad: «¿Qué es aquí de los intereses morales de la Iglesia, puestos bajo la proteccion del gobierno de España? ¿Qué se ha hecho respecto á la circunscripcion de las diócesis de que habla el Concordato de 1851? ¿Qué se ha hecho para que cesen esas jurisdicciones exentas que deben cesar segun el mismo Concordato? ¿Qué se ha hecho respecto a las capellanías colativas? ¿Cómo se ha arreglado la cuestion de los estudios eclesiásticos?»

¿Qué hubiera contestado, repito, nuestro representante en Roma á todas estas preguntas? Absolutamente nada. Subsane, pues, el ministerio tanta apatía respecto à los intereses morales de la Iglesia, y le concederé por mi parte la autorizacion que pide. Es mas: tiene que subsanarse à sí propio el señor ministro de Gracia y Justicia, quien siendo fiputado en 1849, y tratándose de una autorizacion análoga relativa al Concordato que tuvo lugar despues en 1851, explicó su teoría sobre concordatos con estas palabras: «A mi no me gustan los concordatos; son muy modernos. Ojalá no hubieran aparecido sobre la faz del catolicismo! Cada uno es una calamidad.» Ahora bien: si el que hoy es ministro de Gracia y Justicia creia eso de cada concordato, ¿cómo hemos de autorizar al gobierno para que traiga sobre la Iglesia y el Estado una nueva calamidad segun su teoria?

La segunda proposicion se reflere à que el go-bierno aplace la ratificacion à una época tranquila y segura, que subsane la dolorosa y affictiva si-tuacion en que se ha visto el Santo Padre, sin culpa alguna de España, al tiempo de la convencion, anadiendose que no siendo así, no es digno de la autorizacion que solicita. Aqui debo decir que en-

tre los cargos que puedo dirigir al gobierno no los hay justiciables; que no resulta responsabilidad legal contra él; pero sí la tiene moral. No todo lo que es lícito es honesto; no todo lo que se puede hacer se debe hacer; no todo lo que cabe en la precision de la ley es garantia de la accion, si no la acompañan circunstancias a propósito. ¿Y en qué circunstancias se decide el ministerio a

en qué circunstancias se decide el ministerio à activar las negociaciones para este convenio? En las de haber estallado la guerra de Italia, llenando de afliccion el magnánimo corazon de Pio IX.

Y ¿cómo se expresaba el año 49, en circunstancias análogas, el diputado Sr. Negrete, hoy ministro de Gracia y Justicia? S. S. decia entonces que no era generoso entablar negociaciones con el Santo Padre, cuando este no se hallaba en libertad para poder contratar. Tenia razon S. S.; y tanto, que el gobierno de entonces, presidido tambien por un capitan general, por el señor duque de Valencia, dió instrucciones á nuestro embajador en Roma para que mientras el Sumo Pontifice se hallase en la crítica situacion en que se veia, no le hablase una palabra sobre Concordato. Hoy se hace hablase una palabra sobre Concordato. Hoy se hace lo contrario por otro gobierno que preside tambien otro capitan general. Subsane el ministerio la época de afficcion con otra de tranquilidad, y tendrá mi voto: si no lo hace así, no le creo merecedor de la autorización que pide.

Llego à la última proposición, en la cual me detendré muy poco. Esta se reduce a decir que sub-

sane el ministerio, con explicaciones satisfactorias, las reticencias y aserciones que contiene el proyecto de autorizacion; y esa es precisamente para mi la parte mas delicada de la euestion presente, respecto à la cual tengo que ir con pies de plomo. Con este motivo, vuelvo à repetir la protesta de que no es el convenio lo que combato, sino la au-

No siendo esto una catedra, no debo explicar la alta teoría del Primado de la Iglesia católica: solo siento, por consecuencia, que la suprema adminis-tracion de los bienes de la Iglesia en todo el orbe católico pertenece á la Santa Sede, como fuente y orígen de toda jurisdiccion eclesiástica, teniendo en cuenta que en las ciencias tambien eclesiásticas la palabra, jurisdiccion no significa solo jurges per la palabra jurisdiccion no significa solo juzgar, sino tambien legislar y administrar, y que la administracion corresponde à la Santa Sede en todo el orbe católico, ejerciendola de diversas maneras. Si esto es así, todos los que han de votar el provecto de autorizacion han de convenir conmigo, ó no se comprende su voto, haciendo intervenir à la Santa Sede en el arreglo de los bienes y propieda-des de la Iglesia. Este es el triunfo de las doctri-nas político-moderadas.

Hoy deben combatir este proyecto, en primer lugar, el señor conde de Lucena, que en 1855 votó la ley de 1.º de Mayo, en la cual se acordaba la desamortizacion general, sin ninguna intervencion de la autoridad pontificia; y en segundo, el que hoy es presidente de la comision que firma el dic-támen que se discute, y que en el mismo año de 1855 fue presidente de la comision general desamortizadora. Del mismo modo tiene que venir en mi apoyo el entonces presidente de las Cortes constituyentes y hoy individuo de la comision; y no menos lo debe hacer el que en la propia época era ministro de Estado, el cual, entre las instrucciones que dió a nuestro representante en Roma, fué una la de hacer entender à la Santa Sede que en lo sucesivo seria ley en España el no tener la iglesia bienes inmuebles.

Réstame solo decir unas palabras acerca de las reticencias que contiene el proyecto. Se dice en él que se autoriza con el objeto principalmente, etc.; y esto puede ser muy grave, siendo bueno, por lo tanto, explicarlo. Dice además, que se han de conmutar los bienes eclesiásticos, de oualquiera clase que soun; y esto, en absoluto, puede significar que los palacios y los jardines, y hasta los ornamentos de las iglesias, han de conmutarse en inscripciones intrasferibles del 3 por 100. Y siguiendo de consecuencia en consecuencia, podria decirse que hasta la limosna de la Santa Cruzada habrá de convertirse en inscripciones de los mismos títulos. Por lo demás, se dice despues que se conserva á la iglesia el derecho de adquirir, y esa disposicion no puede refutarse.

Concluyo, señores: la síntesis del proyecto es desamortizar de presente y amortizar para lo fu-turo. Despues Dios dirá. Yo digo de antemano que no volverán á desamortizarse los bienes que adquiera de nuevo la Iglesia, por la sencilla razon de que los bienhechores, que no faltarán, harán las donaciones con la cláusula de reversion, o apelarán al recurso de los fideicomisos, con lo cual estará asegurada la dotación de la Iglesia.

Atendidas las consideraciones que he tenido el honor de exponer, espero que si el gobierno y la comision las encuentran fundadas admitirán mi enmienda, y asi tambien lo espero del Senado: en caso contrario, tendré el sentimiento de votar en

El Sr. LUZURIAGA (para una alusion personal): Tenia ánimo de aprobar silenciosamente este proyecto, y en mi sección lo saben; pero el señor Carramolino, con una intención que será muy caritativa, siendo como es S. S. tan religioso, ha querido hacerme aparecer inconsecuente conmigo mismo si no voto hoy contra el proyecto, y ha recordado lo que yo dije en 1855 a nuestro representante en Roma.

De otra parte del Senado podria venir esa acusacion de aparente inconsecuência; de S. S., no. Entretanto, no hay tal inconsecuencia: fija siempre mi vista en un principio, lo aplico en la medida que me es posible aplicarlo. Y no se entienda que yo me es posible aplicario. Y no se entienda que yo no reconozca lo que reconoce S. S., la obligacion de mantener el culto y sus ministros; pero tengo de la propiedad de la Iglesia una idea muy distinta que S. S. No conozco propiedad donde no hay propietarios, y no hay propietarios sin propiedad. El carácter esencial y distintivo de la propiedad

es la facultad de disponér de los bienes que la constituyen. Pues bien: respecto al clero, ¿quién tiene facultad omnimoda de disponer de los bienes? Ninguno de sus individuos. Luego esto no es propiedad. ¿Pues que es? Una ficcion de derecho a que se acude para atender à ciertas necesidades que no pueden ser atendidas por los medios ordinarios; y por lo tanto, desde que falta esa necesidad, la fic cion ya por tierra. Así pensaba yo en 1855, como pensaba en 1810, sosteniendo y defendiendo este principio á pesar de la inquisición. No hay, pues, nconsecuencia en mi al votar yo este proyecto; la habria si las circunstancias fueran enteramente

Entonces me expresaba con mas libertad, porque podia hacerlo. Así sucede en todo. Un marino práctico, mientras lleva el viento en popa, va derecho a su destino; pero varia el aire, y entonces amaina y se pone á la capa; vuelve el tiempo bo-nancible, y da una abordada. Así nos ha sucedido a nosotros: ha habido una rafaga bonancible; dimos una abordada, y se han ganado esos bienes. Véase, pues, como soy consecuente con mis principios de

Es menester convencerse de que habiendo variado la manera de ser de la sociedad, es necesario segnir con ella. El culto y los ministros constituyen una obligacion sagrada para el Estado; obligacion que debe atenderse, como todas las demás, por medio del presupuesto: así se hace con los monarcas, sin que por eso se crean rebajados. Mas digno cas, sin que por eso se crean reonjados. Ans digito seria esto para el clero, que no el que sus individuos pasen sus dias apremiando á los arrendatarios y haciendo operaciones aritméticas impropias de su ministerio. Estas, que han sido mis ideas siempre, se han robustecido con la edad, y mas desde pre, se han robustecido con la edad, y mas desde que he visto levantarse la escuela del socialismo pidiendo á la propiedad sus títulos. El modo de combatir esa escuela consiste en que la propiedad se extienda, y en que pudiendo adquirirse por me-dio del trabajo, se halle al alcance de todos los in-

El Sr. CARRAMOLINO: Celebro ver á mi amigo el Sr. Luzuriaga tan consecuente en sus principios; pero S. S. no ha tenido presente que el pro-yecto que va a votar conserva a la Iglesia el dere-

cho de adquirir.

El Sr. LUZURIAGA: Consignado ese principio en el Concordato de 1851, no es una cosa nueva, y por lo mismo no puede incurrirse en contradiccion al sceptarlo.

Ahora recuerdo haber dicho S. S. que no faltará dotacion à la Iglesia, porque en las donaciones se acudirà à la clausula de reversion, à los fideicomisos; y a eso respondo que la ley, vigilando siem-pre los derechos de las familias, faculta al gobierno para que ejerza una intervencion que impida que las familias sean perjudicadas. El Sr. CARRAMOLINO: Mientras los fideicomi-

sos estén autorizados por la ley, pueden hacer uso de ese derecho todos los que lo crean conveniente. El Sr. GONZALEZ (de la comision): Antes de confestar al Sr. Carramolino, voy à hacerme cargo de algunas indicaciones de S. S., en las cuales ha descubierto el objeto que se propone

S. S. ha manifestado en un principio estar conforme con el proyecto; pero quiere que se aplace su cumplimiento: primera contradiccion en que S. S. ha incurrido. Ha aplaudido despues al señor Rios Rosas por haber negociado este convenio; y al mismo tiempo ha censurado la obra, no del senor Rios Rosas, sino del gobierno, que es a quien corresponde el lauro ó la censura en lo relativo al proyecto de ley que discutimos: segunda contra-diccion que los senores senadores habrán encontrado en el discurso de S. S.

El Sr. Carramolino, con el deseo de hacer oposicion, no á las doctrinas, sino á los hombres que han defendido la desamortización, ha dicho además algunas cosas que nada tienen que ver con el objeto del debate, pero de las cuales debo hacer-me cargo, para demostrar á S. S. que si aparece alguna inconsecuencia ai votarse este proyecto, estara en S. S., y no en los que apoyamos al gobier-no. Yo he sostenido siempre la desamortización ab-soluta, que es el fondo de este proyecto, y que su

senoria ha combatido. ¿Qué es lo que ha hecho el gobierno al pedir á Su Santidad permiso para llevar à efecto el prin-cipio de la desamortizacion? Una cosa muy senci-Ila. Hay en España hombres políticos que defienden ese principio con tales y cuales doctrinas, y hay otros que quieren practicarlo, pero bajo dis-tintas bases. Pues bien, el gobierno ha buscado una fórmula comun para que todos podamos aceptarlo; y por eso, tanto nosotros los progresistas, como el mismo Sr. Carramolino, nos hallamos uni dos para aprobar en su fondo el dictámen sometido a la deliberación de la Camara.

Pero à pesar de estar conforme con la autorizacion que se nos pide, quiere S. S. que se aplace la ratificacion del convenio; y esto, sobre constituir otra contradiccion, es a mi juicio una gran inconveniencia. Fundase S. S. en las circunstancias dificiles que hoy rodean al Sumo Pontifice; pero S. S. aparenta ignorar que estas negociaciones se enta-biaron mucho antes que tuvieran lugar los últimos acontecimientos que ha presenciado la Italia. Su Santidad ha creido en el fondo de su conciencia que el convenio que se le ha presentado es benefi-

cioso à la Iglesia, y lo ha aceptado con plena vo-luntad y en todo el lleno de su independencia. Dice S. S.: «Si la situación del Papa no fuese actualmente tan delicada, y por lo tanto si el gobierno me prometiese aplazar la ratificacion del convenio, yo le daria mi voto.» Esto, señores, es dudar abiertamente del Sumo Pontifice; es dudar de su fortaleza de espíritu, tan acreditada en 1849, cuando retirado en Gaeta, viendo los tronos bambolearse, y la revolucion triunfante en sus Estados, tuvo, sin embargo, bastante energia para sostener, desde el rincon donde se hallaba proscrito, sus principios y sus derechos. Al expresarse así el Sr. Carramolino, infiere una gran ofensa al Santo Padre. (El Sr. Carramolino: Está S. S. equivocado.) Estaré equivocado; pero entonces, ¿por que quiere S. S. aplazar el cumplimiento del tratado? ¿Es para que el Santo Padre se arrepienta? Pues esto es una ofensa que se hace á Su San-

Al sostener S. S. una de sus proposiciones, aprobando la autorizacion, ha dicho que los legitimos administradores de los bienes de la Iglesia son los obispos de sus respectivas diócesis, así como lo es el Sumo Pontifice en todo el orbe católico, suponiendo así que unos y otros tienen iguales facultades. Esto, señores, no es exacto: un obispo no puede concordar nada respecto de los bienes enclavados en su diócesis. Así lo dicen terminantemente las leyes del Fuero-Real. No me extiendo mas. Creo haber dicho lo necesario para contestar al Sr. Carramolino en lo que ha dicho verdaderamente relativo al proyecto de ley objeto de la discusion, y concluyo suplicando al Senado se sirva no tomar en consideración la enmienda.

El Sr. CARRAMOLINO: Voy a ser lo mas breve posible en mi rectificacion. Ha juzgado el Sr. Gonzalez mis intenciones; pero yo no he apreciado las suyas: solo he citado

En cuanto á la ratificacion del convenio, yo no quiero dilatarla indefinidamente, sino que se verifique en tiempo oportuno; así como quiero una desamortizacion legitima y aprobada por el Papa, co-mo no la queria el Sr. Gonzalez en otros tiempos.

El Sr. SORIA (vicepresidente): Ruego à V. S. que

se contraiga á rectific se contraiga a rectilicar.

El Sr. CARRAMOLINO: ¡Que yo he ofendido al Santo Padre! Señores: yo, el mas humilde hijo de la Iglesia, no he dudado jamás de la fortaleza de espiritu del padre comun de los fieles; pero el mismo Sr. Gonzalez ha dicho que Su Santidad se halla rodeado de circunstancias difíciles en este punto, y remito la contestacion al señor ministro de Gracia y Justicia, el cual ha manifestado que cuando el Papa está afligido, no se le debe ir con

exigencias. El Sr. GONZALEZ: Firme en mi propósito de no mezelar en la discusion que nos ocupa cuestio-nes agenas á ella, solo dire á S. S. que, segun sus palabras, es mas papista que el mismo Papa, pues pretende la subsanación de males que el Papa no ha considerado necesaria: esto en la suposicion de que sean ciertos.

Sin mas debate, ibase à preguntar si se tomaba en consideración la enmienda, y entonces dijo El Sr. CARRAMOLINO: La retiro.

El Sr. VICEPRESIDENTE : Queda retirada. Acto continuo se entro en la discusion del proyecto, y dijo en contra El Sr. SIERRA: Siempre he combatido las au-

torizaciones, como incompatibles con la indole verdadera de los Cuerpos colegistadores: a ese carácter que tiene la que ahora nos pide, se agrega además la circunstancia de ser completamente innecesaria. Las prerogativas de la Corona están perfecmente designadas en el título VI, art. 45, parra-fo 6.º de la Constitucion, donde se lee: «Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demas potencias."

¿Donde está prescrito que para ratificar esas negociaciones haya de venir el gobierno á pedir autorizacion á las Córtes? Unicamento leo en el ar-ticulo 46 la necesidad de obtener la autorizacion apara ratificar los tratados de alianza ofensiva, los especiales de comercio y los que estipulen dar sub-sidio á alguna potencia extranjera.» Por consiguiente, el proyecto debe desecharse como com-

Pero no solamente es inutil la autorizacion que se nos pide, sino que es inconveniente tambien. Si examinamos el objeto del gobierno, lo hallaremos completamente contradictorio, pues por una parte quiere desamortizar, y por otra conserva à la Iglesia el derecho de adquirir, no dice que clase de bienes, pero supongo que serán raices; es decir, que quiere que le autoricemos para desamortizar y para amortizar, lo cual es el colmo del absurdo.

Entrando ahora en el examen del proyecto, cuyo fin primordial es llevar à completo férmino la des amortizacion, pregunto a los senores senadores: ique ventajas va a proporcionar eso a la nacion? En la escasez de clero de que hoy adolece España, y en medio de la mezquindad de sus dotaciones, jes conveniente hacer desaparecer las capellanias colativas, los palacios de los obispos, los huertos las pequeñas posesiones de los parrocos, y todas esas casas unidas á los conventos, con las cuales se ayudan las pobres religiosas, à quienes tan cruelmente se está tratando hace muchos años? Y à propósito, señores: ¡contraste singular! mientras a proposito, senores; contraste singular! mientras tanto despilfarro..... y para que no se diga que abuso de esa palabra, mientras tanto lujo hay para otras clases del Estado, es lo cierto que no tenemos para esas infelices, ni para el pobre clero regular, mas que una triste y miserable racion. Todavia se les quiere arrancar lo poco que poseen? Se dirá que el Sumo Pontifice ha dado su permise, para ya contestará que cuando al Santo Para

miso; pero yo contestaré que cuando al Santo Padre se le han exagerado los males que iban a re-sultar de su negativa, nada de extraño tiene que su bondadoso corazon haya accedido a lo que se

¿Es conveniente, en unos tiempos como estos en que la impiedad cunde tanto, dar ese golpe de ha-cha à los últimos bienes de la Iglesia, bienes de-bidos à la piedad de los ficles, bienes que muchos le han legado en su última hora, en descuento de sus culpas y pecados? Todos, señores, somos católicos, y todos temblaremos cuando nos veamos frente a frente con la eternidad.

Hay otra serie de reflexiones que impiden tambien dar nuestra aprobacion à esa desamortizacion absoluta que se nos propone. Respetando la propie-dad de la Iglesia, como ha dicho poco ha el Sr. Lu-zuriaga, se garantiza la individual; y esto es muy atendible hoy que las ideas socialistas van cobrando fuerza y encuentran no pocos defensores. Yo creo que estamos en el caso de conservar lo que habia, en vez de destruirlo todo. La santa doctora de la Iglesia, Santa Teresa de Jesus, deciá que daria por bien empleados todos sus trabajos, con tal que hubiese un templo donde se adorase à Jesus Sacra-mentado. Pues bien, lo que ha perdonado la piqueta de la revolucion, ¿hemos de derribarlo nosotros en tiempos tranquilos? Por que, en vez de esas injustas expropiaciones, no acudir á reedificar esos templos que se están arruinando?

Y ahora se me ocurre una idea. Nunca se ha dicho como hoy que esta ó la otra iglesia se halla amenazada. ¿Sabeis que quiere decir eso? Que va a derribarse, como el convento de San Pascual; ¿y

con qué objeto? Con el de ensanchar un paseo. Triste situacion, señores senadores!
El Sr. PRESIDENTE: Estan para terminar las horas de reglamento. Si V. S. tiene aun mucho que decir, podrá quedar en el uso de la palabra

El Sr. SIERRA: Voy a concluir, Sr. Presidente, haciéndome cargo de algunas especies vertidas por

el Sr. Luzuriaga.
Ha dicho S. S. que es partidario de la desamortizacion completa, por ser beneficiosa para el Estado y para la Iglesia. A eso no contestare por ahora; pero si a otra cosa, pues ha anadido S que cuando las iglesias tenían diezmos, pasaba el clero su vida apremiando al pobre arrendatario. Esto, señores, no es exacto, pues ni el censo estaba sobre la tierra, ni se perseguia al dueño, sino al perceptor, teniendo la iglesia un condominio.

El Sr. PRESIDENTE: Han pasado las horas de reglamento, y se suspende esta discusion para continuarla mañana.

Se levanta la sesion Eran las cinco y media.

EL REINO.

MADRID 27 DE OCTUBRE DE 1859.

Deciamos aver que, solo le faltaban al señor ministro de Hacienda para pagar cumplidamente los 1,887 millones del presupuesto ordinario de 1860, 25 millones; y esto despues de comprender en tan considerable partida los gastos que ocasiona el haberse elevado á 100,000 hombres la fuerza permanente del ejército, y el aumento de huques que han de hallarse armados con motivo de la guerra de África. Tambien enumeramos los medios que ha propuesto el Sr. Salaverria para cubrir esos 25 millones. Hoy vamos á tratar de estos recursos que son el complemento, digámoslo así, del presupuesto ordinario para 1860, reservándonos hacerlo mañana de los recursos extraordinarios que se piden para las futuras eventualidades de la

Hemos consignado ayer, y lo repetimos hoy, que no aprobamos el plan del señor ministro de Hacienda para ocurrir al déficit de los 25 millones en el presupuesto ordinario de gastos. Diremos más: y es, que no necesitaba ni necesita el Sr. Salaverría para cubrir tan insignificante partida tratándose de una suma de 1,887 millones, llevar el disgusto á multitud de clases, cuando no á la generalidad, ereando un nuevo impuesto y modificando otros en el sentido de establecer mayores exacciones. Procediendo así da un golpe, sinó mortal, perceptible al menos à nuestro crédito; pues no puede tener resultado más favorable el propósito de emitir para atenciones que no son las de la guerra, 100 millones de deuda flotante sobre los 640 concedidos hasta ahora, los cuales (y á fé que importa mucho consignar esto) no se hallan emitidos en totalidad, dado que hay 70, próximamente, no emitidos y que han podido emitirse.

7 Veinte y cinco millones de reales dan motivo al Sr. Salaverría para medidas tan graves y de tanta trascendencia en las circunstancias presentes! ¡La fecunda imaginacion del señor ministro de Hacienda no ha podido encontrar veinte y cinco millones de reales entre los impuestos ó recursos que constituyen un presupuesto ordinario de ingresos que sube à 1,862 millones!

Ofenderiamos, y mucho, al Sr. Salaverría, si tratásemos de indicarle siquiera alguna ó algunas de las medidas de índole puramente administrativa capaces de producir en uno ó más impuestos esos 25 millones sin variar en nada las bases y leyes de la exaccion. Verdad es que tampoco hace falta buscar esta partida, y tal es la opinion del señor ministro, supuesto que hablando de este déficit (el de los 25 millones) en el preámbulo mismo de su proyecto, confiesa que no es crecido, y que es compensable seguramente con un sobrante que de ordinario resulta al cabo del ejercicio en la generalidad de los gastos. De manera que el ministro de Hacienda tiene la seguridad de que no le hacen falta en los recursos del presupuesto los 25 millones; y sin embargo, lleva á las Córtes, para su aprobacion, de una manera desusada, oscura y nada conveniente (á efecto quizá de lo apremiante de las circunstancias, pues nunca trataremos de poner en duda su buen deseo), unos proyectos gravísimos que exigen siempre concienzudo estudio y detenida discusion.

Y aunque el Sr. Salaverría necesitase los 25 millones que, segun confesion propia, no necesita, ¿no ha podido extender la vista, para adquirirlos, por los impuestos de carácter eventual? ¿No ha encontrado en el tiempo que media de Mayo á Octubre 22 millones, próximamente, solo en la renta de Aduanas, productos de las minas de Almaden, y sobrantes de las Cajas de la isla de Cuba? ¿No pudieran hallarse los 25 millones, redoblando únicamente el celo de la administracion, entre los impuestos ya establecidos de subsidio industrial y de comercio, derecho de hipotecas, consumos, tabacos, sales, papel sellado, pólvora, rentas de las propiedades y derechos del Estado, y otros tributos de menos importancia? ¿Qué idea se formará de nuestra situacion económica, de nuestro crédito y de nuestros recursos cuando se observe que para buscar 25 millones se lleva el trastorno al presupuesto y á la organizacion legislativa de una ó más rentas, así como el descontento al pais en los momentos más críticos y en la más so-

lemne ocasion que hemos presenciado há siglos? Aun apartándonos de esta clase de consideraciones, bastaba y sobraba con fijar un poco la atencion en la moralidad administrativa para obtener los 25 millones de que se trata, sin contraernos en esta parte á ningun empleado ni á ninguna dependencia. Nos fundamos en hechos positivos y documentos oficiales. En el último trienio han ido al tribunal de Cuentas 584 expedientes por alcances y desfalcos que pasan de la escandaiosa partida de 26 millones de reales, y en 1.º de Enero de este año se aproximan á 63 millones los pendientes de realizacion por no haberse resuelto ios 878 expedientes que los representan. Y si esto sucede respecto á los fondos, caudales ó efectos que han ingresado en los almacenes ó cajas de la Hacienda, ¿qué sucederá con las partidas que se defrauden antes de realizarse los ingresos? Atiéndase, pues, con todo el celo posible á moralizar la administracion, y de seguro se obtendrán algunos millones más de los 25 de que hablamos.

Demostrado ya que no son necesarios, como opina acertadamente el señor ministro de Hacienda, y que en caso de serlo hay sobrados recursos para encontrarlos sin modificar en nada el sistema de nuestros tributos, digamos algo sobre los medios propuestos por el Sr. Salaverría con el único objeto de proporcionar esos mismos 25 millones.

Derecho sobre las traslaciones de dominio de la propiedad immueble.-- Nos parece mezquino este recurso, y de muy dificil realizacion. La indole de la propiedad inmueble es la más á propósito para eludir el impuesto, porque exigiéndose para cobrarlo que se hagan constar las traslaciones de dominio por instrumento público, se tendrá buen cuidado de no otorgarlo, á fin de no satisfacer el derecho á la Hacienda. Tampoco se presentan tarifas ni bases claras para establecer la nueva contribucion; y no comprendemos cómo las Córtes han de suscribir á tanta oscuridad en el negocio que debe presentarse más claro, esto es, en la imposicion

Impuesto de consumos. - Grave y trascendental es la medida que se propone de modificar las tarifas existentes. El derecho de puertas ó consumos es uno de los que más influyen en la produccion y el tráfico, ya que no el primero. Abandonamos al buen jnicio de todos el hecho de que tan importante reforma so efectue con precipitacion, sin el esmerado exámen que demandan unas nuevas tarifas que abrazan 149 artículos ó partidas, con las infinitas variaciones que ocasionan las diferentes clases de poblacion comprendidas en el provecto del Sr. Salaverría. Papel sellado. - Todavia es más trascendental, si cabe, el pensamiento económico del ministro de Hacienda en lo concerniente á la renta del papel sellado. Cuando no necesita de nuevos recursos, como nos parece haberlo demostrado ya, pretende que se le conceda autorizacion para alterar las clases y precios del papel, subiendo á 200 reales el valor de un pliego (siendo así que hoy es de 60 el máximum); quiere, por autorizacion tambien, someter al uso del papel sellado multitud de actos y documentos, acciones y obligaciones no sujetas en el dia al pago del derecho; y aspira, por último, á que se le permita establecer una legislacion ó disposiciones penales. ast on any action and set, ordered no

No recordamos que se haya pedido jamás autorizacion más ámplia ni en términos más con-

En 1845 se varió el sistema de impuestos, v para ello se presentaron bases explícitas que fueron objeto de examen y discusion. Hoy que no faltan recursos, ni vemos una necesidad apremiante para innovaciones tan radicales, se intenta realizarlas sin la claridad y meditacion que todos deseamos en materia de impuestos. Advertimos, además, que no se gradúan los productos que pueda ofrecer la reforma del papel sellado, y que lo mismo sucede con el derecho sobre las traslaciones de dominio de bienes inmuebles, y con la reforma de las tarifas de consumos. Se quiere cobrar nuevos tributos, y no se calcula cuánto importarán las nuevas exacciones y recargos: ¿cómo se podrá saber si bastan ó no para los objetos á que quieren destinarse los productos ó cantidades que se buscan?

Deuda flotante. - Aumenta el ministro de Hacienda en 100 millones los 640 que hasta ahora han podido emitirse y salir á circulacion. Varias razones aduce al efecto S. S., y nos haremos eargo de ellas mañana cuando hablemos de los recursos extraordinarios para las eventualidades de la guerra. Aun sin pasar adelante es ya demasiado largo este artículo: cuipa de la gravedad é importancia de un asunto que no se puede ni se debe tratar á la ligera.

El secretario de la reduccion, Fernando del Castillo.

Al hacer el lunes la reseña de la patriótica sesion celebrada el sábado en el Congreso, dejamos deliberadamente de hacer mencion de un episodio notable de ella, con ánimo de tratarlo despues con alguna extension, no solo por su importancia, sino porque no se creyese que intentábamos distraer los ánimos en esos momentos solemnes. Nos referimos al dictámen leido por la comision de actas, aprobado sin discusion, del cual nos hicimos cargo en nuestro número de antes de ayer, en que proponia que se admitiese como diputado por Celanova á D. Manuel Calderon Collantes, á pesar de no haber cumplido los veinticinco años de edad que exigen el art. 22 de la Constitucion y el 4.° de la ley electoral vigente.

Las leyes están claras y terminantes, y así la una como la otra exigen, como requisito indispensable, haber cumplido la cdad indicada. Es además evidente que refiriéndose la electoral á las cualidades que deben tener los candidatos á la diputación, y señalando expresamente el cumplimiento de los veinticinco años, es necesario, para que la eleccion no sea nula, no solo que hava llegado á ella al aprobarse ei acta en el Congreso y votarse la admision del electo, sino al tiempo de verificarse la elec-

Las razones en que se apoya el dictámen son tan peregrinas, que nos admiramos de que el Congreso aprobase tan ligeramente una de las actas más graves que se han presentado, ya porque envuelve una violacion manifiesta de la ley, ya porque la sanciona aquel con su augusta autoridad, y porque sienta un precedente peligroso, que puede producir mas adelante danos incalculables. Las impresiones que lo dominaban en aquellos instantes, evitaron, sin duda, que se parase en el dictámen, como indudablemente lo habria hecho si se hubiese leido en otra ocasion. No creemos que la comision procediese en este punto con tanta cautela que lo hiciese temiendo la luz de los debates, y con ánimo de aprovecharse de aquellos momentos; pero como la malicia contribuye tanto à desfigurar nuestros juicios, bueno es que no tan solo no se cometan faltas, sino que ni aun demos pretexto á que se supongan sin haberlas

Dice la comision que el diputado provocó lealmente este conflicto, presentando por sí mismo su partida de bautismo; pero ó nosotros no comprendemos una palabra de este asunto, ó no se concibe que exigiendo la ley la edad de vein-

ticinco años, y no llevándola nadie esorita en el rostro, so pueda averiguar de otra manera que con la necesaria presentacion de la partida. Sinó, ¿de qué medios se vale la comis sion para conocer la edad de los diputados? N exige la fé de bautismo à todos aquellos que lo son por la vez primera, y cuya edad es por tanto dudosa? Si no lo hace, no cumple con su deber; y si el Sr. Calderon Collante presentó la suya, como todos sus demás com pañeros, ni ha merecido más que ellos, ni ha provocado lealmente lo que con lealtad 6 sin ella debia de haber hecho.

Añade la comision que no se sabe con certeza s la Constitucion exige el cumplimiento de la edad citada antes de la eleccion, ó en el acto de la proclamacion del diputado en el Congreso. Esta manera de interpretar la ley no deja de ser extraña, euando tan terminantes están sus palabras. Si así se juzga, todas las que señalan plazos irrevocables ó cierta edad para el desempeño de cualquier cargo pueden interpretarse en el mismo sentido, y las dispensas de edad que concede el monarca, y que son una gracia que sa hace en consideracion à la ley, son inutiles. puesto que virtualmente están contenidas en ella. Si implicase las dudas que manifiesta la comision, ni sus palabras fueran tan categóricas, ni habria dejado de emplear expresiones más generales, susceptibles de la forzada interpretacion que se le ha dado. Y aun cuando fuese cierto lo que expone la comision, siempre argüiria descuido en ella el haber tenido presenta tan solo la ley fundamental, que es la que sañala el precepto legislativo en abstracto, y no la electoral, complemento de aquella, que aclara sus dudas y fija las reglas á que ha de sujetarse en su aplicacion. El dictámen tan solo so refiere á la ley fundamental, porque al parecer no se ha querido buscar la luz en donde estaba, que era en la electoral. ¿Acaso la comision no está obligada á saberla y observarla para proponer sus dictamenes sobre actas? ¿ Cómo es que siempre se cita, y que en este caso, en que hubiera decidido al Congreso á rechazar la de Celanova, se ha hecho de ella caso omiso? ¿Seria posible que se hubiese procedido de proposite deliberado? ¿ Se puede suponer, sin inferir una grave ofensa á la comision, que no tuvo presente esa ley que anula por completo su dio-

En suma, la admision del Sr. Calderon Collantes por el distrito de Celanova, nos parece una violacion manifiesta de las leyes fundamental y electoral, un precedente peligroso, y un hecho de tal naturaleza, que basta por si solo para destruir la fé de les que creen en la rigida aplicacion de las leyes, base de las instituciones modernas. Bajo otro aspecto puede tambien considerarse; pero nos abstenemos de exponer las amargas consideraciones que á este propósito nos ocurren, porque no en balde hemos dicho que huiremos en lo posible de cuestiones perso-

El serciario de la reduccion, Fernando del Castille.

Disentióse ayer en el Senado el asendereado proyecto de autorizacion al gobierno para conchuir y ratificar un convenio con la Santa Sede , cuyo principal objeto es conmutar los bienes eclesiásticos, de cualquier clase que sean, en inscripciones intrasferibles de la deuda consolidada del 5 por 100.

El Sr. Carramolino-presentó una enmienda concediendo la autorizacion, si el gobierno subsanaba, antes de ratificarse el convenio, los males que ha causado con su conducta en la gestion de los negocios eclesiásticos. En su concepto, el ministerio no merece esta distincion mientras no manifieste que se halla dispuesto & subsanar esos males; mientras no aplace la ratificacion del tratado para tiempos en que el Padre Santo no se halle en la situacion affictiva de hoy; y por último, m intras no aclare con explicaciones satisfactorias las reticencias gravisimas que envuelve el proyecto. Este señor senador, para corroborar sus asertos, aseguró que el gobierno ha conculcado la autoridad de la Iglesia, constituyendo al ministro de la Gobernacion en juez de alzada de los arzobispos y obispos en cuestiones de disciplina, como lo prueba la disposicion relativa á las segundas censuras de los prelados, en obras sobre el dogma y la moral. Añadió que habia entorpecido el ejercicio del fuero criminal eclesiástico, puesto que habiéndose inhibido el Senado del conocimiento de una accion criminal contra un senador hacia cinco meses, aun no lo habia remitido á sus jueces naturales. Para dar mas fuerza á sus palabras, citó las pronunciadas por el ministro de Gracia y Justicia en 1849, en que calificaba á los concordatos de una calamidad moderna. Si hemos de decir verdad, la cita no debia sorprender à nadie. El ministro de Gracia y Justicia ha incurrido en tantas contradicciones, que su enumeracion no es fácil tarea. El Sr. Carramolino debió tener presente que el ministro de hoy era en-

tonoes diputado, y que la transicion de uno a otro cargo habia de exigir algun sacrificio personal, como, por ejemplo, el de las propias opiniones. Bastan y sobran diez años para que se convierta en beneficio lo que se creia una calamidad, sobre todo si la veleta que en un principio señalaba aquel viento se halla hoy en un elevado puesto. Tambien el Sr. Negrete opinaba en 1849 como el Sr. Carramolino, y creia que en situaciones affictivas para el Papa no se debian celebrar concordatos. Trató, por último, de la redaccion del proyecto, en la cual se observa la mano del ministro de Gracia y Justicia. El adverbio principalmente es la más elástica de las palabras, y el signo de la más lata de las autorizaciones. Lo mismo se puede decir de la facultad de commutar los bienes de la Iglesia, de cualquier clase que sean.

El Sr. Luzuriaga se levantó para contestar á

una alusion personal, y declaró que no era inconsecuente, si bien se mantenia á la capa. En su opinion, la propiedad de la Iglesia no podia calificarse de tal, puesto que carece de su carácter esencial y distintivo, que es la facultad de disponer de los bienes que la constituyen. Perdónenos el Sr. Luzuriaga; pero, á nuestro juicio, su aserto envuelve un craso error. Los menores que se hallan bajo la tutela ó curaduría, ¿pueden disponer de sus bienes? Si esa condicion es de esencia de la propiedad, ¿no son entonces propietarios? ¿ No imponen las leyes multitud de restricciones à esa facultad, y casi la anulan en ciertos casos? ¿Cómo concibe la propiedad de los entes morales el Sr. Luzuriaga, en la cual los individuos que la componen nada son en la cadena de los siglos? Además, que en determinadas ocasiones podia la Iglesia disponer de esos bienes como mejor le pluguiese. Tampoco estamos conformes con que se combatan las ideas socialistas, atacando y desprestigiando al clero, como lo han hecho hasta ahora los antiguos correligionarios del Sr. Luzuriaga. El antidoto del socialismo es la moral v la religion cristiana, y el medio de dar fuerza é importancia à una y otra es concedérsela à sus ministros; no rebajarlos en la estimación pública, como siempre han hecho ciertos hombres.

El Sr. Genzalez intentó tambien refutar las doctrinas del autor de la enmienda, que al finfué retirada. El Sr. Sierra atacó á su vez el proyecto, porque en su opinion era innecesario, puesto que por el art. 45, párrafo 6.º, título VI de la Constitucion, la Corona «dirige las relaciones dipiomáticas y comerciales con las demás potencias.» Insistió despues en que era inconveniente, porque consignaba á un tiempo el principio de la desamortizacion y el de la amortizacion, y que no produciría ventaja alguna, puesto que al clero se despojaba de todos sus bienes sin consideracion ninguna, mientras se mimaba á otras clases del Estado. Se condolió de la situacion deplorable de nuestros templos, como nosotros lo hemos hecho en nuestro periódico, y concluyó la sesion por haber pasado las horas de reglamento. Hoy debe hablar el Demóstenes estremeño.

El secretario de la reduccion, Fernando del Castillo

Dicen de Tortosa que el gobierno trata de hacer à aquella ciudad el presente de un alcalde corregidor.

Nosotros no podemos considerar como cierta esta noticia mientras esté al frente del gobierno el general O'Donnell, que en el Senado declaró su oposicion á está clase de funcionarios.

Dice un periódico, aunque no sale garante de la noticia, que S. M. la Reina piensa dirigir en persona à los Cuerpos colegisladores reunidos una manifestacion encaminada à demostrar que ha visto la guerra con sentimiento; pero que una vez declarada, su régia solicitud cooperarà al triunfo de la causa española.

En la eleccion de diputado á Córtes del distrito de Játiva, vacante por haber sido elegido senador del reino el Sr. D. Domingo Mascarós, parece que se presenta candidato D. José Romero y Regalado, vecino de aquella ciudad, que entre otras probabilidades de triunfo, cuenta con la muy eficaz de ser resueltamente apoyado por el nuevo senador.

Grave es, sin duda alguna, la noticia que publica un periódico ministerial en los siguientes párrafos:

aEl gobierno, ó mejor dicho, el desgobierno de Buenos-Aires, que no respeta pabellon alguno extranjero, y que se ensaña sobre todo contra los ingleses, acaba de cometer nuevas tropelías, de que esta vez ha sido víctima la España. Segun nos dicen en una carta de primeros del mes pasado, han sido extraidos violentamente cuatro cañones de dos de nuestros buques. El cónsul español habia entablado la conveniente reclamacion, no solo por este hecho, sino por vejaciones hechas á españoles residentes en el país.

Constanos que el gobierno de S. M. ha adoptado ya medidas que pondrán à raya semejantes desafueros, estacionando en aquellas aguas fuerzas suficientes para hacer respetar nuestro pabellon, y exigir la indemnizacion de los perjuicios que hayan podido irrogarse à nuestros compa-

El colega indicado no da mas permeneres acerca de este hecho, del que resulta un agravio que no debe pasar desatendido. En ningun caso, y hoy menos que nunca, debe el gobierno español mirar con indiferencia ofensas que puedan herir en lo mas mínimo nuestra dignidad nacional.

Parece que han sido aprobados los proyectos de las carreteras de primer órden, desde Renedo á la barca de Unquera, y desde Potes a Cervera de Rio Pisuerga, formando parte la primera de la gran comunicacion que pondrá en contacto todas las provincias del Norte de España; y la segunda, de la que, arrancando de esta en el puerto de Tinamayor, sigue el curso del rio Deva, y, atravesando los montes de la Liébana, se dirige por el valle de la Pernia á Cervera. Dificilmente se puede apreciar lo que ganará la provincia de Santander con la ejecucion de estas dos vias; pues además de la fácil comunicacion que tendrá con la de Oviedo, facilitará la explotacion de una gran riqueza forestal, cuyas consecuencias serán altamente beneficiosas para nuestra marina. Los justamente célebres baños termales de la Hermida tendrán un acceso fácil y cómodo para los que, atravesando mil peligros en el malisimo y penoso transito que hoy conduce á ellos, no titubean en arrostrar esas dificultades en cambio de los saludables efectos que dichos baños les proporcionan. La minería, que, aunque industria naciente, ha adquirido gran desarrollo en la provincia de Santander y en la parte limítrofe de la de Asturias, reportará con estas vias de comunicacion, facilitando los trasportes de sus productos, entretenimiento à multitud de brazos que hoy yacen, puede decirse, en la inaccion y en la miseria.

Resta ahora que con toda prontitud se realicen y terminen los estudios que faltan desde la barca de Unquera á Rivadesella, en cuyo tramo están comprendidos tambien los concejos de Rivadeva y de Llanes, para que se empalme la nueva via aprobada con la que viene desde el Infiesto á las Arriondas, estudiada ya, y próximas á aprobarse y á subastarse sus fáciles obras; con lo cual, á la vez que se hará merecida justicia á aquellos sufridos y hasta ahora poco atendidos pueblos, reportara al Estado en general incalculables ventajas, poniendo en comunicacion a Santander con Oviedo, y permitiendo el desarrollo y acrecentamiento que muy pronto tendrá seguramente en las dos provincias la inmensa y poco conceida riqueza mineral y forestal encerrada en las montañas y valles que atraviesan las carreteras aprobadas, y que atravesará el trozo que aun falta. Facilisimo de estudiar es este en un plazo muy breve, y poco costoso además; porque ni hay dificultades naturales que vencer, ni grandes obras que ejecutar, siendo el terreno de los tres concejos citados de Asturias los mas llanos de todo el país.

Esperamos que el señor ministro de Fomento y la direccion general de Obras públicas, de cuyo celo por el bien del país no hemos de dudar, harán en esta ocasion cuanto deben y pueden hacer. En tal caso no les escatimaremos el aplauso que merezcan.

Por real órden fecha 22, se ha dispuesto se adicione el número 27 del órden 2.º de la clase 2.ª del cuadro de exenciones para quintas vigentes, bajo la forma de Miopia, ó sea cortedad de vista, que se caracterice por la posibilidad de leer à 35 centimetros de distancia en caracteres pequeños con lentes de los números 2 y 3, y distinguir objetos distantes con lentes del núm. 6, no pudiendo verificar lo uno ni lo otro con los del núm. 18, ó con lentes planos.»

Anuncia el Correo Autógrafo que muy en breve quedarán hechos los nombramientos para los gobiernos de Cádiz y Córdoba, con algunas otras aunque ligeras traslaciones. Ahora nos explicamos la estancia en Madrid durante muchos dias de un gran número de aquellos funcionarios.

La clausura en que ha constituido el director de fincas del Estado à los empleados de aquella dependencia, no pudiéndoseles ver mas que los lunes y jueves de cada semana, nos parece inconveniente y perjudicial para los que tienen negocios en la citada oficina. Los asuntos que allí se ventilan son de importancia y de urgencia, por lo que todos los dias à última hora deberia recibirse à los interesados, quienes en muchos casos, con sus avisos y advertencias, evitarian resoluciones desacertadas ó reclamaciones inoportunas.

Esperamos que el señor director modificará tan rigorosa medida, para evitar el justo clamoreo de los mismos.

Un diario ministerial indica que el Sr. Camacho será nombrado segundo jefe de la dirección de propiedades y derechos del Estado. Sin embargo, nuestro colega no responde de la noticia.

Ha sido nombrado delegado especial del gobierno, para inspeccionar el estado de las sociedades barcelonesas que dependen del ministerio de Fomento, el Sr. D. Salvador Albacete, ilustrado oficial mayor de la seccion de este ramo en el Conseio de Estado.

La Esperanza de ayer ha sido recogida. Sentimos este percance.

La Guardia civil de la península é islas Baleares aprehendió en todo el mes de Setiembre último 2,185 delineuentes y 16 contrabandos. Durante el propio mes, la Guardia civil veterana, puso á buen recaudo á 233 individuos, la mayoría de los cuales lo fueron por escándalos.

Parece que ayer se verificó en la direccion de loterías una negociacion de letras, importantes millon y medio de reales, habiéndose adjudicado ciones.

al capitalista D. Guillermo Rolland, por ser su proposicion, la mas ventaĵosa entre las varias que se han presentado.

El Banco de España parece que acaba de recibir 12 millones de reales próximamente que ha adquirido en pastas del extranjero, para proceder á su acuñacion. Seria conveniente que se aprovechara esta ocasión para expender en su equivalencia monedas de cuarenta y de veinte reales en vez decentenes, menos á propósito que aquellas para satisfacer las necesidades particulares.

Estas operaciones serán, sin embargo, mas lentas de lo que debieran, porque en la antigua casa de moneda se cuenta con pocos elementos para ejecutarlas en grande escala, puesto que con tanta lentitud se procede en la ejecucion de las obras del nuevo local.

De la recaudacion de los derechos de timbre en Madrid durante el mes de Setiembre último, resulta que han satisfecho los periódicos políticos 51,564 reales 64 céntimos, y los no políticos 12,258 reales 40 céntimos.

El Sr. Cisneros, gobernador de Ciudad-Real, que se hallaba en Madrid, ha regresado à dicha ciudad.

El Sr. Ulloa, director de Ultramar, quedará, segun dice el *Autógrafo*, encargado definitivamente del despacho de su direccion, en ausencia del presidente del Consejo.

Desde el próximo domingo aparecerá semanalmente un periódico ilustrado, con grabados, titulado El Mundo Militar, y que se ocupará exclusivamente de los acontecimientos que se preparañ en África.

Tambien parece que va á ver la luz, desde el mes próximo, una Gaceta de Marina.

El Ilmo. Sr. D. Pedro María Cubero, obispo de Orihuela, ha sido agraciado por S. M. con la gran eruz de Isabel la Católica, en recompensa de su conducta durante la epidemia.

Dicese que los representantes de la prensa de las provincias piensan elevar una exposicion al gobierno, solicitando alguna rebaja en los depósitos de los periódicos políticos.

La asociacion de periodistas de las capitales de España, que se ha aumentado con cuatro representantes mas, ha elegido para local de sus reuniones la sala de juntas de la sociedad general de ganaderos del reino.

Ayer celebró en ella sesion para discutir diferentes particulares.

Ha llegado à esta córte, llamado por el telégrafo, el intendente de ejército Sr. Mora.

Hé aqui la exposicion que ha dirigido á S. M. el obispo de Cartagena y Mureia, con motivo de la cruzada que España levanta contra los infieles:

«Señora: En estos momentos tan solemnes como graves, en que V. M., siguiendo el consejo de su ilustrado y celoso gobierno, acaba de declarar la guerra al imperio marroqui por motivos de honra nacional, y despues de recorridos los trámites discretos de la prudencia, es de todo punto conveniente que todos nos agrupemos en derredor de vuestro augusto trono y de vuestro gobierno, ofreciéndole nuestro apoyo.

ciéndole nuestro apoyo.

Cumple este deber el obispo de Cartagena y Murcia, en su nombre, y como interprete y conducto natural de los sentimientos de su cabildo, clero y fieles todos de su diócesis, que lo es el antiguo reino de Murcia, cuyas glorias lueron otras tantas victorias obtenidas por su religiosidad y valor sobre el turbante y la media luna.

La guerra presente, señora, entraña tanta importancia como gravedad, no hay para qué ocultarlo; pero es justa, muy justa, y como tal ha sido acogida con verdadero entusiasmo nacional. El honor español altamente ofendido; la causa de la religion y de la verdadera civilizacion, son objetos que reclaman los sacrificios de esta nacion magnanima por excelencia. La justicia, el valor y disciplina de nuestro ejército y de nuestra marina, y la protección españal de Dios son nuestra marina, y la protección españal de Dios son nuestra marina, y la

proteccion especial de Dios, son nuestra garantia.

Al hacer V. M. esta guerra tan justa, se muestra digna de su augusto nombre; verdaderamente segunda de la primera Isabel, y ejecutora de su testamento: muy posible es tambien que al acordar V. M. magnammamente esta guerra, haya atinado con el secreto de la Divina Providencia para extinguir de una vez los partidos que han venido achicando la España, y iomentar el engrandecimiento que tan legitimamente la corresponde.

Imploremos, senora, el auxilio del Todopoderoso, siguiendo el consejo de Alfonso, rey de Aragon,
a su hijo en ocasion semejante; y el Dios de los
ejércitos hará bondadoso que triunfen nuestras armas. Al efecto no dilatare el que se hagan rogativas públicas y privadas en esta diócesis: dos objetos muy sagrados las reclaman hoy: la prosperidad
y victoria de nuestro ejército, y el consuelo á las
penosas amarguras que rodean y oprimen al padre
comun de los fieles, al bondadoso Pio IX.

Murcia 24 de octubre de 1859.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Mariano, obispo de Cartagena.

El secretario de la redaccion, Fornando del Castillo.

CUESTION DE ÁFRICA.

Poco adelantan à las de ayer las noticias que hoy podemos comunicar à nuestros lectores, sin que por eso les privemos de una multitud de datos curiosos que contienen las correspondencias de varios puntos, y los periódicos que, como el nuestro, dedican à este negocio una atencion preferente.

Han marchado á su destino muchos de los jefes nombrados para la expedición, y todo anuncia que en un brevisimo término podrán trasladarse á las playas africanas los 50,000 hombres que por ahora componen el ejército de operaciones. De la salida del general O'Donnell nada podemos decir aun de positivo. Si algun periódico, al cual debemos suponer bien informado, indica que marchará el dia 1.º de Noviembre, otros, que viven tambien cerca de las regiones oficiales, aseguran que el conde de Lucena proyecta pasar una revista á las tropas de la guarnicion de esta corte antes de su partida. De cualquier modo, es indudable que la verificará en los primeros dias de Noviembre.

Varios periódicos han manifestado que se propoñen enviar un representante al teatro de la guerra, con objeto de proveer á sus suscritores de noticias exactas y circunstanciadas acerca de cuanto ocurra. La empresa de El Reino ha tomado ya sus disposiciones con igual fin, y confiará este delicado encargo á un distinguido escritor, cuya ilustración y práctica en trabajos de esta especie nada dejarán que desear. Cuenta además con varios corresponsales en los puertos españoles vecinos de la costa de África, y se promete conseguir que esta seccion de su diario sea tan nutrida é interesante como lo exigen la importancia del asunto, y las simpatias que inspira en el corazon de todos los buenos españoles.

No podemos prescindir de llamar la atencion de nuestros lectores sobre la importancia de las siguientes líneas, que encontramos en una correspondencia de Paris publicada por el Norte de Bruselas:

«La cuestion de la guerra con Marruecos preocupa mucho al gabinete inglés. Lord Palmerston ha tenido con el conde Persigni una conversacion muy animada, en la que el primer ministro de la reina Victoria se quejó amargamente de que España no hacia mas que buscar pretextos para hacer la guerra à Marruecos; que el gabinete de Madrid tenia miras ambiciosas que desbarataria la Inglaterra; que esta no podia tolerar que España ocupara los dos lados del Estrecho, y que Inglaterra estaba decidida á oponerse á ello por la fuerza. Lord Palmerston terminó declarando que el gabinete inglés hacia de la cuestion de Marruecos una cuestion europea. Este lenguajo del primer ministro ha causado cierta sensacion en el gabinete de las Tulierias, pero no cambiará en nada su política. Un despacho del general O'Donnell considera la guerra de Marruecos como inevitable. Por su parte el gobierno francés pone nuestras fronteras argelinas en estado de rechazar todo nuevo ataque de las tribus marroquies. Ya habeis visto la importancia de nuestro cuerpo de ejército organizado en las fronteras del Oeste en África. En Tolon los preparativos marítimos para esta nueva expedicion contra Marruecos se activan con ardor.»

Es de suponer que el gobierno español tenga noticia de la actitud del gabinete inglés en esta cuestion, cualquiera que sea el crédito que deba darse á la noticia que precede. Nosotros la juzgamos hija del despecho que causa á nuestros nobles aliados la energía y los recursos de que hace alarde en estos momentos la nacion española; y creemos sinceramente que hay algo que rebajar de las bravatas con que anuncian su propósito de impedir por la fuerza que España ocupe los dos lados del Estrecho.

Importa mucho que el gobierno tenga en cuenta todas esas benévolas insinuaciones; pero si bien le aconsejaremos la mayor cordura, no seremos nosotros quien deje de exhortarle á que lleve las gloriosas banderas españolas hasta donde lo exija la honra nacional. Vean nuestros lectores las mas importantes noticias de hoy.

En La Correspondencia leemos lo siguiente:

a Digan lo que quieran los periódicos, que parece que se complacen en acoger todas las noticias que puedan ser causa de alarma para el gobierno ingles, nuestras relaciones con dicha potencia no han cesado de ser completamente amistosas, ni su representante en Madrid ha negado nunca el derecho que à España asiste para exigir la reparacion de los agravios que ha recibido.»

—El teniente general Ros de Olano fué ayer á las cuatro de la tarde, acompañado de los generales de division, jefes de brigada y demás señores oficiales del estado mayor del tercer cuerpo de ejército, á despedirse de SS. MM. Todos llevan el ultimo uniforme adoptado para campaña, el cual, por su sencillez y comodidad, nos ha parecido, á la par que de visualidad, sumamente sencillo.

—Segun dice un periòdico, el decreto disponiendo que el conde de Lucena, que como ministro de la Guerra es ya jefe superior del ejército, marche à ponerse al frente de nuestras tropas de África, está ya rubricado por S. M.; pero no se publicará en la Gaceta, segun tenemos entendido, hasta el momento de salir á campaña el general O'Donnell.

—Hé aqui un resumen del cuadro general del ejército destinado al África, indispensable para seguir los movimientos y operaciones de cada una de las cuatro partes principales de que se compone:

Primer cuerro de Elército. Echagüe.—Se divi-

de en dos partes:
Brigada de vanguardia.
Division Gasset.

Division Gasset.

Segundo cuerpo de ejército. Zabala.—Consta de dos divisiones:

Division Orozco.

Division O'Donnell.

Tencer cuerpo de ejército. Ros de Olano.—

Consta de dos divisiones:

Division Turon

Division Quesada.

Division de Reserva. Prim.—Se divide en dos partes:

Dos brigadas.

Division Alcalá Galiano, de caballeria.

—Segun una correspondencia directa de Tánger,

Muley-Abbas, hermano del actual emperador, era esperado con ansia en la poblacion, adonde debia llegar acompañado de 30,000 hombres.

Otra carta de Tanger, fecha 20, dice que empezaban á notarse alli preparativos de guerra. Se habian repartido armas á los moros, y creiase que dentro de quince dias habria quizás de cuarenta a cincuenta mil hombres armados en las inmediacio-

nes de la plaza. Sabido es, sin embargo, que esas grandes masas de gente indisciplinada, sin conocimiento alguno en el arte de la guerra, son impotentes para oponer una resistencia séria a cualquier ejército medianamente organizado.

—Alicante prepara algunos festejos para despedir á las tropas que deben reunirse en aquella poblacion de paso para Africa.

Desde anteaver está en Algeciras nuestro cónsul que era en Tánger, Sr. Blanco del Valle, que habia llegado con todos los dependientes del consulado y diferentes familias que han querido ponerse á salvo de las consecuencias de la guerra.

—Segun el Autógrafo, el señor conde de Lucena saldrá para Algeciras en los primeros dias del mes de Noviembre. El equipaje y algunos caballos destinados al servicio de S. E. han salido ya para dicho punto.

—Cinco mil operarios se hallan actualmente trabajando en el arsenal de Cádiz, haciendo preparativos de guerra; todos los dias se construye un lanchon de desembarco, y se atiende además con eficacia a los otros trabajos pendientes en los establecimientos del mismo.

-Aseguran las correspondencias de Ceuta que la opinion de los moros está pronunciada por la guerra, y que adquieren por cualquier precio las armas y municiones que se les ofrecen.

—Es tanto el número de reenganchados, que solo en el distrito de Castilla la Nueva se han satisfecho en pocos dias por premio de reenganches cerca de 4,000 duros.

—Dice El Constitucional de Cádiz que se han reunido los navieros de dicha plaza con objeto de manifestar al gobierno el número de buques que podian facilitar para el trasporte de tropas y materiales de guerra, declarando en su consecuencia que seria posible disponer desde luego de cuarenta vapores mercantes.

—De las últimas noticias de Tanger se deduce que todas las principales familias moras abandonaban la plaza dirigiendose al interior, haciendo los propio los mercaderes judios; pero que estos se embarcaban para diferentes puntos, y especialmente para Espana, en razon a circular entre ellos la noticia de que serian bien recibidos, y protegidos a su regreso por las armas españolas, despues que se hubiesen apoderado de ella. Se hacian algunos aprestos de defensa.

aprestos de defensa.

Los cónsules residentes en dicho punto lo tenian todo dispuesto con objeto de retirarse á los buques amigos o de sus naciones respectivas, tan pronto como se supiera de tijo ser inevitable el rompimiento de las hostilidades. Se habia tenido mucho cuidado en no circular los rumores de próxima guerra, á fin de evitar el que las tribus immediatas se enterasen é invadiesen la plaza, causando estragos entre los europeos, circunstancia que agravaria las complicaciones del imperio. Se han embarcado muchas familias á bordo de los vapores Blasco, Alerta, Piles é Isabel II. En la bahía se encontraban varios buques de guerra extranjeros, entre ellos una fragata francesa de 50 cañones, dos corbetas y una canonera inglesa, y una fragata sueca. Del interior del imperio nada de particular se decia, sino que reinaba grande agitacion y temores de una lucha civil muy encarnizada. Un mercader arabe recien llegado de Larache en un buque mercante habia sido portador de estas nuevas, dirigiéndose inmediatamente a Gibraltar.

—Ayer tarde deben haber salido de esta corte para el ejército de Africa la sétima y octava brigada de acémilas, las cuales se hallaban ayer á las dose delante de la intendencia militar.

—Antenyer tarde fueron recibidos por el presidente del Consejo de ministros los diputados à Córtes, padres de provincia y comisionados de las tres provincias Vascongadas, los cuales tenian el encargo de manifestar, à nombre de sus respectivas diputaciones forales, que se hallan dispuestas à hacer en las presentes circunstancias toda clase de sacrificios. El general O Donnell acogió debidamente estos ofrecimientos y prometió ponerlos en conocimiento de S. M. Los comisionados salieron muy complacidos de la franca y digna acogida que les dispensó el conde de Lucena.

—Se está dibujando un cuadro táctico que, segun tenemos entendido, se practicará sobre el campo antes de partir el ejército expedicionario. Daremos sobre el mas pormenores.

—Aun no se halla organizada la compañía de administración militar, mandada crear por real órden de 1.º del actual; pero no dudamos del acroditado celo del director general del cuerpo, que la hará marchar muy luego á su destino, en donde tanto se hace sentir su falta.

—Principian à dar resultados materiales los patrióticos sentimientos del pueblo español, y con gusto consignamos uno de esos rasgos en que los nobles hijos de nuestro país no ceden à los de ningun otro. El Sr. D. Miguel Font y Torres, doctor en farmacia, de Barcelona, ha puesto à disposicion del capitan general de Cataluña un quintal de hilas, trescientas varas de vendaje, una gran partida de esparadrapo y mil frascos de bálsamo de Malats, que regala al ejército de Africa.

—Dicen de Málaga que de un momento á otro se espera en aquella ciudad al regimiento de caballeria lanceros de Villaviciosa, que deberá componer parte de la division expedicionaria.

—Lo que sigue es el extracto de una carta particular de Tánger fechada el 19, y recibida en Algeciras:

«Ya sabra V. la crisis por que está pasando este país. Hasta ahora no se ha hecho la declaración de guerra; pero se espera tenga lugar de un momento à otro. Parece inevitable, al ver que se arman todos los habitantes y que acuden à esta ciudad en tropel de las tribus del interior. El pánico es general, y no cesa el embarque de familias enteras con sus equipajes. Yo tengo mis efectos empaquetados y no saldré hasta el último finstante.»

«Lo menos diez embarcaciones han entrado en este puerto desde ayer à medio dia trayendo de Tân-

»Lo menos dez embarcaciones han entrado en este puerto desde ayer á medio dia trayendo de Tánger a multitud de familias que huyen de aquella ciudad temiendo que empiecen las hostilidades. Hé aqui la lista de de las embarcaciones, con el número de los pasajeros.

eiudad temiendo que empiecen las hostilidades.

Hé aqui la lista de de las embarcaciones, con el número de los pasajeros.

Pasajeros.

Sain Francis II	. 19
Luisa.	SOLUTION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN
Manolito.	. 40
Catherine	40
María	44
Adela.	12
Trece de Mayo	
Rafaela	60 1
Pepa	24
Arab.	
livia il contabudate al alcaessos	
Total	. 418

Hoy à medio dia, el brigadier D. Blas Garcia de Quesada, al tomar el mando de la escuadra surta en Algeciras, ha sido saludado por el navio de linea Isabel II, izando la bandera. Acabado este acto, el navio de linea hizo un saludo à los almirantes inglés y francés, à que correspondieron inmediatamente el Mariboreug y el Bretagne.

-El cargo de jefe de la compañía de obreros de la susodicha administracion, y que se ha mandado organizar con destino al ejercito expedicionario, organizar con destino al ejercito expedicionario, ha recaido en el mayor del cuerpo, D. José de la Azuela y Salas; y los de oficiales de la misma compania, en el que lo es segundo del cuerpo, don José Requena y Lopez, en el graduado de segundo y tercero efectivo, D. Ramon Gonzalez de la Torre y Mata, y en el tercero D. Francisco Barril y

—Sabemos que Cúchares ha ofrecido al gobier-no, para el ejército expedicionario de África, 50 reses vacunas, y hasta 150 de ganado lanar y reses cabrio.

-Dicen de Barcelona:

«Acabamos de presenciar el embarque del bata-llon cazadores de Chiclana y de todas las partidas de los cuerpos destinados á África.»

—Ha sido nombrado primer ayudante de la co-mandancia del tercio naval de Cartagena, el capi-tan de infantería de marina D. José Michelena.

—El comandante de ingenieros y diputado á córtes Sr. Modet, ha sido destinado al ejército expedicionario á las órdenes del conde de Lucena.

-Con fecha 22 del actual, escriben del arsenal de la Carraca:

«Aquí, como en todas partes, hay un entusiasmo indecible para ayudar al gobierno con todo género de sacrificios, ya que no haya medio de lograr pacificamente lo que con la guerra obtendremos de seguro; porque has de saber que esta ciudad, puramente comercial, aunque no estaba de acuerdo con los pendencieros de por fuerza, llegando el caso de romper, tiene, tanto como la que mas, des-arrollada la ambicion de la gloria en pró de nues-

Todas las empresas de vapores particulares se han disputado la honra de ofrecer los suyos respectivos para trasportes, remolques y demás servicios de que sean capaces, las mas sin retribucion alguna, y solo á condicion de que el combustible que consuman en sus viajes sea por cuenta del Estado. Tambien los duenos de los barcos salineros que se han embargado (doce por ahora) para convertirlos en cañoneras, están llenos de gozo por la gloria que ha de tocar á sus buques en la próxima lucha.

Hoy he estado á ver los trabajos del arsenal, y puedo asegurarte, mi querido amigo, que no hay nada mas satisfactorio que ellos para quien ama de veras los progresos morales y materiales de la

Presidiarios y gente libre; los hombres y los chiquillos, compiten en actividad y en entusiasmo. En mi presencia quiso un maestro mayor encomendar cierto trabajo delicado de carpintería en una de las improvisadas cañoneras: á quien sea capaz de hacerlo mejor, fueron sus palabras; y no te puedes figurar el efecto que me produjo oir à un mu-chachuelo, que dijo con cierto aire de grandeza y echando mano á la obra: en circunstancias como es-

tas, todos somos mejores. ¿Necesita esto comentarse? He indicado que las cañoneras son doce, ó mas bien seis cañoneras y seis obuseras, de una resistencia inmejorable y que harán un servicio excelente. Ya se han probado varias de ellas, haciendo los disparos mas precisos con el buen éxito que podia apetecerse. Ira mandada cada una por un te-niente de navio con 30 hombres entre soldados y marineros y su respectivo condestable.

Construyense además en la Carraca 20 magnificas bateas para desembarco de tropas. Tiene la que menos 48 piés de eslora y 16 de manga; de suerte que puede echar en tierra cada vez 300 hombres, ó lo que es lo mismo, 6,000 de cada via-je entre las 20. Están hechas igualmente para el desembarco de caballeria y artilleria, pudiendo esta última hacer fuego desde ellas sin el menor peligro, puesto que son de una solidez ya calculada para este caso

Otras seis planchas se construyen tambien uni-camente para desembarcar infantes, de á 30 piés de eslora y 10 de puntal cada una, de suerte que puede contener 80 soldados. En estos trabajos extraordinarios se ocupan hasta 500 individuos.

Las demás obras siguen su curso regular: de manera que ninguna se ha interrumpido por ahora, gracias á las excelentes cualidades que adornan al capitan general del departamento, las cuales no enumero por ser harto conocidas. No con efecto, de trabajar el señor general Bustillos apenas cinco horas de cada veinte y cuatro, pues cuando no está en el arsenal está dictando órdenes, combinando planes, y haciendo trabajar á todo el mundo en su departamento. Esto es tanto mas de loar, cuanto me consta que su salud se halla bastante decaida.»

-El periódico francés L'Ami de la religion, en uno de los últimos números que hemos recibido,

«En medio de las tristes preocupaciones de la Italia y de la Europa, es consolador el ver á la España imponiendo condiciones á Marruecos, juzgando así de la guerra , como debe juzgarse en toda sociedad cristiana, no como un juego cruel y estéril de la imprevision ó del capricho, sino como el generoso empleo de los recursos de la paz, y como el instrumento de la civilización contra la

La España, necesitamos decirlo, se ha armado por la mas hermosa y la mas justa de las causas: se apresta á la reparación de antiguos agravios; à la venganza de muchos ultrajes; à la destruccion de un nido de piratas; à purificar un mar; à abrir todo un país al comercio, al bienestar físico y moral y al Evangelio.

Nosotros hacemos, pues, votos para que la Es-paña, á despecho de las negociaciones que se sos-tienen aun con un pueblo y un gobierno sin fé, se decida vigorosamente por la guerra: descamos tambien que concluya y asegure su victoria con la

Tres siglos hace, cuando la monarquía de Cárlos V y de Felipe II era la primera potencia mili-tar y naval del mundo; cuando dictaba leyes a Nápoles, á Sicilia, á Cerdeña, y mantenia bajo su inpoles, à Sietha, à Cerdena, y mantenia oajo su miluencia à Malta, Genova, Córcega; cuando se enseñoreaba de Ceuta, de Tánger, del Peñon, de Velez, de Melilla, de Orán, de Mazalquivir, de Mazagan, de toda la costa africana desde el cabo de Aguirre hasta el de Gardafú, se concebian las aprensiones de nuestros reves à presencia de las repetidos nes de nuestros reyes á presencia de los repetidos esfuerzos de sus rivales para convertir el Mediterranco en un lago español.

Nada de esto puede temerse hoy; ¡tan profundo ha sido el cambio operado en la relación de las fuerzas y las condiciones del equilibrio europeo!

La Francia se ha elevado á una supremacia que

nada puede conmover: acostumbrada á ser victoriosa, parece haberse hecho invencible: es duena de todas esas regencias berberiscas que poseian ó ambicionaban Cárlos V y su hijo: posee à Orán, à Argel, à Bugia, à Bona; poseerá cuando quiera à Túnez, Trípoli y los caminos de Egipto, de antemano ofrecidos à su ambicion.

Marruecos, ó al menos una parte de este imperio, parece naturalmente devuelto á las naciones ibéricas en el desmembramiento del islamismo, en esa toma de posesion de la barbarie por la civilizacion, que es uno de los objetos ;ay! demasiado anhelados de nuestro siglo. »

-El Gibraltar Chronicle del 21, que acabamos de recibir, publica las siguientes noticias:

«Nuestro corresponsal de Tánger nos da los siuientes detalles acerca del estado de aquella ciudad el 20 del actual:

«Es tal el pánico entre los habitantes de esta ciudad, que no es posible contener el torrente de la emigracion. Algunos, abandonándolo todo, han salvado solamente sus personas: tal es el miedo que reina en esta desolada ciudad. Cuando se supo que el vapor de S. M. estaba pronto para salir à la mar en direccion de Gibraltar, muy cerca de trescientas personas, niños y mujeres, se pre-sentaron en la playa, y gracias á la bondad del ca-pitan Lambert y su tripulacion, todas fueron tras-

Nada mas noble por parte de nuestro representante en estas azarosas circunstancias, que la pro-tección que dispensa á los que desean emigrar. La balandra de hélice Cadinus, el vapor español Pensamiento, y el inglés Arab, con otros varios buques de vela, saldrán mañana para Gibraltar con-duciendo pasajeros. El vicecónsul español, que aun permanece en su casa, no ha arriado el pabe-llon español en el consulado; y ha ofrecido el pa-saje à Tarifa à varios individuos de la clase pobre que carecen de medios para proveer à su subsis-tencia. La parte mas pacifica de los moros se retira à las inmediaciones con sus muebles y propie-dad; millares de beduinos del interior están à las puertas de la ciudad, pidiendo la entrada para de-fender à Tánger contra los españoles. El distin-guido general Zebdi ha llegado de Rabat para tomar el mando de las tropas del emperador

La Crónica del 19 se ha recibido aquí, pero no se da crédito alguno á las noticias pacificas que contiene. Muy al contrario, se hacen toda suerte de preparativos para repeler los ataques de los es-

El vizconde de Castillon, encargado de negocios de Francia, ha ofrecido la mediación de esta po-tencia en la cuestion con la España, pero El-Katib la ha rehusado, dándole gracias.

El vizconde puso tambien á su disposicion un navio de guerra, para el caso de retirarse de la ciudad, si lo juzgaba conveniente; pero conside-rando el ministro que la admision de la oferta no seria prudente, la rehusó asimismo, y como buen pastor permanecia cuidando su rebaño, participando con él de los peligros que pudiera correr.»

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo,

SECCION DE PROVINCIAS.

Ya hemos recibido hoy periódicos de varias provincias en que es conocida la declaracion de la guerra hecha á Marruecos, y los cuales describen el entusiasmo que en las respectivas poblaciones de que proceden ha ocasionado la noticia de que al fin vamos á castigar, cual cumple á España, los agravios que nuestro pabellon ha sufrido en las costas africanas.

Nosotros hemos previsto y anunciado que tal era el efecto que habia naturalmente de producir en todos los pueblos una guerra que tiene por objeto tan patriótico fin, y desde luego esperamos con tanta fé como nos inspira la justicia de la causa que defendemos, y la sinrazon de los agravios recibidos, que pronto podremos noticiar el triunfo de nuestras armas.

En el mes de Setiembre último ha distribuido à sus pobres enfermos la sociedad de beneficencia domiciliaria de San Juan de Dios, de Málaga, 509 raciones de puchero, 392 de sopa y 123 rs. vellon en efectivo: á los que socorre periódicamente, 4,333 raciones de sopa, 922 panes y 850 rs. vn. en

Ha dado además 330 rs. vn. en limosnas extraordinarias, y ha mandado á Alhama para tomar los baños en la segunda temporada, á 19 de sus

Los ingresos ordinarios de la sociedad han ascendido en el presente mes á 2,325 rs. vn.

Y los extraordinarios á 1,564 rs. 25 mrs. vn. Segun parece, en el presidio de Martorell (Barcelona) ocurrió una terrible riña entre los penados que, en número de 50, se dirigian á las obras del canal de Urgel, resultando un muerto y dos he-

Con verdadero sentimiento hemos sabido que en uno de los últimos dias cayo un rayo en la iglesia del pueblo de Masanés, obispado de Solsona, que destruyó enteramente el altar mayor, derribando el campanario hasta el alero, y quedando las campanas sobre el techo, de un modo bastante peligroso y dificil de poderlas sacar sin grave riesgo. Asoló por completo la antigua sacristía; desenlos ó el pavimento de dicha iglesia v derribó la bóveda de la capilla de San Gregorio, de cuya imágen se llevó dos dedos de una mano y uno de la otra; abrió todos los confesonarios, la pila bautismal, y arrancó el grueso cerrojo de la puerta principal, dejando las paredes rajadas ó partidas por mitad, de manera que el altar que menos daño sufrió fué el de los Dolores de María, cuya imágen separó algunos pasos, pero sin quedar malograda.

En el concurso celebrado por el ayuntamiento de Barcelona para el ensanche de aquella importante capital, se han presentado catores proyectos. La junta censora ha premiado en primer lugar el plano ejecutado por D. Antonio Rovira y Trias, arquitecto de la real Academia de nobles artes de San Fernando, cuyo premio consiste en una medalla de oro, en 80,000 rs., y en que el nombre del autor sea el de una de las principales calles del ensanche. En segundo lugar lo ha sido el del ingeniero hidráulico Sr. Soler, premiado con una medalla de plata y 10,000 rs.; y en el tercero, el del maestro de obras Sr. Fontseré, y el del arquitecto Sr. Molina, premiados cada uno con 5,000 reales. El Sr. Rovira, autor del notable tratado sobre extincion de incendios, era ya ventajosamente conocido en su profesion, así como por los cargos públicos que ha desempeñado, debiéndose á él la organizacion de la compañía de bomberos de aquella capital, cuyo comandante y director facultativo ha sido desde 1846 hasta hace poco, y cuyo servicio. le es deudor de importantes mejoras, entre ellas la Cuerda Rovira, aparato de gran aplicacion y utilidad para el salvamento de personas y efectos, así denominada por los cuerpos de bomberos de Francia y Bélgica, que la han adoptado y dado este nombre, en honra merecida del de su autor.

Combate de fieras. En la funcion que con este nombre se ha dado en Valladolid, el Sr. Jort estuvo muy espuesto á ser ahogado por la serpiente boa ahogadora, que con una destreza admirable se le emoscó al cuello; y á no ser por la ayuda de sus compañeros, hubiera dejado de existir.

Inauguracion. Probablemente à mediados de Noviembre próximo se inaugurará en Málaga el puente nuevo de hierro.

Mucho cuidado. La hidrofobia canina se ha des-envuelto en los contornos de Pravia en estos dias. Han sido atacados varios perros, los cuales han inficionado, como es consiguiente, á otros, y causado

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Geremonia. Se ha verificado con la mayor solemnidad en palacio la traslacion desde la real capilla al oratorio particular de S. M., del brazo derecho de San Juan Bautista, que se ha traido de Barcelona por órden de S. M. Se formó una procesion en que iban los dependientes de la real casa, los capellanes de honor y el señor patriarca, lle-vando la insigne reliquia, revestido de pontifical, y cerrando la procesion SS. AA. los Sermos, señores infantes D. Francisco de Paula y D. Sebastian, a quienes acompañaban la asamblea de la órden de San Juan y algunos caballeros de la misma.

Ss. MM., el príncipe y la infanta, esperaban de rodillas en la puerta del oratorio, en donde despues de cantados por la capilla unos motetes, se adoró por todos la santa reliquia, dándose para concluir la bendicion, retirándose al poco ratorio.

Quién lo habia de decir! En la quinta que posee en Carabanchel la señora condesa del Montijo, se ha descubierto un suelo hecho en una época muy remota, en forma de mosáico, que llama la aten-ción de los anticuarios y de las personas amantes de la arqueología.

Dios los bendiga. Uno de estos dias se verificará en el regio alcazar, siendo padrinos SS. MM., el enlace de D. José Ferrari, oficial del ministerio de la Gobernacion, con la bella señorita Doña Matilde Jáudenes, hija de la señora azafata del mismo

Cesas de niños. Una vieja de noventa años decia un dia á Mr. de Fontenelle, que frisaba en los

—Amigo mio, se me figura que la muerte nos ha echado en olvido. Fontenelle, poniéndose el dedo en los lábios,

contestó solamente: Lar oun esorar roldetal Como quien dice:

—Calle V., boba, no sea que lo oiga.

Excitacion a los fieles. Dice un colega: «Se ha principiado á restaurar, con objeto de exponerlo á la pública devocion de los fieles en la procesion del próximo Viernes Santo, el precioso grupo del Descendimiento de la Cruz que se venera en la iglesia de Santo Tomás; y no teniendo la congregacion á que pertenece bastantes fondos, invita a los que quieran contribuir con sus donativos para tan santa como laudable obra.«

Poetas desterrados. El popular Zorrilla ha abandonado por segunda vez la Habana para volver à Méjico, donde le tributan las mas señaladas muestras de estima y admiracion. En la capital de Cuba ha publicado una bella coleccion de cantos, titulada La flor de los recuerdos, que dedica á la is-la. Tambien ha dado á luz, en el folletin de un periódico de dicha ciudad, una leyenda en verso, titulada Historia de dos rosas y dos rosales.

Villergas, el poeta festivo, ha regresado de Mé-jico. En la actualidad publica una novela denominada La vida en el chaleco, que dedica tambien á los

Guerrero ha hecho una nueva edicion en la capital de Cuba de su novela Anatomia del corazon, y da hoy a luz una novela cubana, que titula Historia intima de seis mujeres.

Galeria. En la Habana se está publicando una colección de retratos de los cubanos que mas se han distinguido en las ciencias, artes y letras , así como los de nuestros mas notables poetas. El pri-mer retrato de esta galería, repartido ya, es el del sábio habanero José de la Luz.

No hay recetas que valgan. Habiéndose ocupado varios de nuestros colegas de diversos métodos curativos del cólera, creemos que no carecerá de nterés lo que leemos en el Courrier de Charleroi, citado por el Nord:

«Una persona, dice el preindicado periódico, que acaba de llegar de Mons, nos ha referido un hecho que ha causado profunda sensacion en esta ciudad. Habiendo ensayado el doctor Defontaine la aplicacion del electro-galbanismo à los coléricos, ha conseguido los mas sorprendentes resultados. Quince coléricos, de los cuales algunos se hallaoan ya desahuciados, han sido sometidos al método del doctor Defontaine, y todos, sin excepcion, han conseguido curarse en pocas horas. A los diez ó doce minutos de principiar la operación electro-galbanica, cesaron los principales síntomas del mal; renació el calor, y el doliente se vió cubierto de una abundante traspiracion. Si, como los ensa-yos practicados en el hospital civil de esta ciudad (Mons) parecen demostrarlo, se confirma por los que se hagan en otras partes tan ventajoso resultado, bien podrá decirse que la aplicación de la electricidad à la medicina será uno de los mas interesantes descubrimientos hechos durante estos

Duro en ellas. Los vecinos honrados de la calle del Infante se quejan, con razon, de los escandalos que producen algunas mujeres de mala vida en aquel punto. Estos y otros excesos reclaman un pronto correctivo, para desagraviar à la moral

Almanque lotérico. El Boletin de Loterias y toros ha publicado tambien este año un calendario, que contiene noticias curiosas, por lo cual creemos que será tan leido como el que dicho periódico dió á luz el año pasado.

Mas vale tarde que nunca. Ya se ha colocado en la casa número 95 de la calle Mayor la lápida que indica que en aquella casa vivió el principe de nuestros ingenios dramáticos. Calderon de la Barca. La lápida dice así: En esta casa vivió y murió D. Pedro Calderon de la Barca.

DE ESPECTACULOS.

Girco. Anoche se estrenó en este teatro el drama titulado Cárlos I de España, original de nuestro querido amigo y compañero D. Luis Nebot de Padilla. Los títulos que acabama de indicar, nos disculpan de no hacer el análisis de esta obra, que no podría ser desapasionado en quien profesa, como nosotros, al Sr. Nebot, una amistad antigua y un cariño verdaderamente fraternal. Acaso podamos ofrecer à nuestros lectores den-

tro de breves dias el juicio crítico de esta obra, hecho con mas imparcialidad, y de seguro con mayor competencia de lo que pudieramos hacerlo nos-otros por las razones antes indicadas.

Real. En la tercera representacion del Trovador, verificada en este colisco, Marío alcanzó un mereci-do triunfo antes de anoche. El jóven baritono que reemplaza al Sr. Butti en la parte del conde de Luna, obtuvo una acogida benévola. El Sr. Caravoglia, aunque profundamente conmovido desde las primeras escenas por el temor natural en un debutante, dió á conocer que posee facultades que le harán merecedor de los aplausos del público.

Novedades. El drama Fiarse en aparienvias, que anoche se puso en escena por primera vez en este teatro, alcanzó un éxito regular, siendo llamado à la escena su autor D. Adalberto Carrasco.

La concurrencia escasa. La ejecucion mediana.

Que se la ponga. Los alumnos y alumnas de la eccion de declamacion del Conservatorio de esta corte han dedicado una corona á su compañera la señorita Elisa Boldun, que ha alcanzado por unanimidad el primer premio en los últimos exámenes

Patilla y cruzado. Se encuentran en Barcelona la bailarina española Sra. Doña Petra Camara, y su esposo el Sr. Guerrero.

Elsecretario de la redacción, Fernando del Castillo.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Santos Simon y Judas Tadeo, apóstoles.—Será dia de misa de precepto, pero se

Funciones de iglesia. En la de San Juan de Dios continúan el jubileo de cuarenta horas, y la solemne novena dedicada al glorioso Arcángel San Ra-

En las parroquias, Loreto, Retiro, Encarnacion, Descalzas y San Isidro, se cantarán misas mayores en obsequio de los santos del dia.

En la capilla de Jesus Nazareno el culto semanal de costumbre à su divino titular , por, mañana

En la parroquia de San Luis dará principio el novenario de Animas por la noche; y en la de Santa María proseguira la misma novena á igual Se practicarán en las Trinitarias, por la tarde á

las cuatro, los ejercicios que todas las semanas; y de noche en la santa boyeda de San Gines y orato-

Además en los Italianos, San Ignacio y oratorio del Caballero de Gracia, como todas las semanas,

al toque de oraciones. En las Arrepentidas y Servitas, el Via-crucis por la tarde, desde las cuatro en adelante.

COMUNICADO.

Sr. Director de Et Reino.

SEGOVIA 26 de Octubre de 1859.

Muy señor mio: Con esta fecha dirijo al señor director de La Correspondencia de España las si-guientes líneas, que le ruego se sirva insertar en su apreciable periódico.

Con este motivo tiene el honor de ofrecerle sus respetos su atento servidor Q. B. S. M.

ANTONIO DE PALACIO.

La Correspondencia se ha ocupado en los dias 15, 20 y 22 del corriente, de la suspension de los in-genieros de Segovia, decretada por el señor go-bernador, y de los expedientes que sin oirlos se instruyen. Como la redacción de aquellos parrafos podria prevenir la opinion en nuestro perjuicio contra la intencion de su autor, que es sin duda muy benévola, nos dirigimos al público, rogándo-le que suspenda su juicio hasta que sea conocida la verdad. Hoy nada queremos: la verdad com-pleta será del dominio del público en su debido dia .- Angel Arribas Ugarte .- Antonio de Palacio.

SECCION COMERCIAL.

-Illa sa MERCADO DE MADRID

ENTRADO POR LAS PUERTAS EL DIA 26 DE OCTUBRE.

2481 fanegas de trigo. 1289 arrobas de harina de id. 2700 libras de pan cocido. 5376 arrobas de carbon.

124 vacas, que componen 44,727 libras de peso. 724 carneros, que hacen 16,920 id. id.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 26.

The state of the state of	arroba.	libra,
Carne de vaca		18 á 20
Id. de carnero.	echos dos a	18 a 20
Id. de ternera de nos calol	68 á 86	34 a 42
Tocino anejo	108 a 110	38 a 40
Tocino anejo.	110 a 120	42 à 51
Aceite, galb, gollange, specific	577 ab 78	24 a 26
Vino solgage is all so	130 A 38	
Pan de dos libras	"	10 à 12
Garbanzos		- 25 CO 10 TO 10 T
Judias. Arroz legala le objeditedas la	20 8 987	10 3 14
Lentejassupe ob adpreligno	16 a 19	10 2 14
Couper	16 a 19	
Carbon of any entre as a seaso	bakilan 8	pendancius
Depon Street to the street to the street to	bb a 70	22 a 26
Jabon. Patatas. Indentify and the sales and an indentify and the sales and indentify and the sales are the sales and the sales are the sales and the sales are the sales a	4 1 ₁ 2 a 5 1 ₁ 2	2 a 3
s due rienen nehoems en ra	or second certain	Diff. 191
PRECIO DE 408 GRANOS EN EL 1	MERCADO DEL	PIA 26.

Trigod out of de 44 a 52 rs. vn. Cebada. de 27 a 28.142 d matio a ani Algarrobas. . . . de . » à 40 m no assolup so

tyerlencias, evitarian re BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 27 de Octubre de 1859. FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, Id. del 3 por 100 diferido, publicado 32-35.

Material del tesoro no preferente con interés, no Deuda amortizable de primera clase,id., 19-90 p. Idem de segunda, id, 12 p. Idem del personal, no publicado 10-05. Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de abril

de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 88-75 d. Idem de á 2,000 rs., id., 89-75 p. Idem de 1.º de junio de 1851 de 2,000 rs., idem.

Idem de 31 de agosto de 1852, de a 2,000 rs,,

Idem de 1.º de julio de 1856, de á 2,000 rs., idem. Acciones de obras públicas de 1.º de julio de 1858 84-50 p. Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por

100 anual, 104. Acciones y carpetas provisionales del ferro-carril de Alar à Santander, publicado, sin cupon, 81.

Idem de Barcelona à Zaragoza, id., id., 75.

Idem de Almansa à Játiva, id., id., 80 p.

Acciones del banco de España, id., 175 d.

Idem de la sociedad Española Mercantil è Industrial id.

Londres á 90 dias fecha, 50-80. Paris à 8 dias vista, 5-29 d.

d our ob aULTIMA HORA, togit ...

Too otallines sugar nigiza e

PARTES TELEGRAFICOS

Marsella 26.—Las últimas noticias de Roma son desagradables, no solo por haber apresado al obj. desagradables, no solo por habet apresado al objeto y otros varios, sacerdotes en Rimini, sino por que ponen de manifiesto las depravadas intencio, nes de algunos malvados que trabajan por perios, nes de algunos malvados que trabajan por perios. hes de algunos mattal la Italia central. Ayer sali ron de este puerto para el de Alicante mucha tiendas de campaña y otros varios efectos destina dos á la expedicion de Marruecos. Ninguna nueva noticia de Oriente.

Paris 26.—Dicen de Viena que el archiduque al berto, encargado por el emperador de Austria de felicitar à Aleja adro II de Rusia, contaba con la felicitar à Aleja adro II de Rusia, contaba con la felicitar à Aleja adro II de Rusia, contaba con la felicitar à Aleja adro II de Rusia, contaba con la felicitar à Aleja adro II de Rusia, contaba con la felicitar de la f seguridad de concertar una entrevista de los da soberanos para primeros de Noviembre.

Los sucesos de Rimini han causado en el cles francés una profunda impresion, y deben apresar el resultado definitivo de la cuestion italian La declaracion de la guerra por España contra Marruecos es el objeto que hoy llama mas la aten cion en esta capital. Todas las simpatias están por España.

Bilbao 27 .- Hoy han salido de este puerto abor. do de un buque, con rumbo à Cádiz, tres compañas completas y algunas partidas sueltas, con objeto de reunirse à sus respectivos cuerpos.

Han sido fletados los vapores Rita y Bilbao par toda clase de trasportes, los cuales se hallan a completa de cartir para el puerto que se los de cartir para el puerto que la puerto que se los de cartir para el puerto que se los de cartir para el puerto que se los de cartir para el puerto

disposicion de partir para el puerto que se les de signe (Correo Autografo.)

avegaro, a nuestro

SENADO. VADO COMO OFICE OF SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Sesion del 27 de Octubre de 1859. Abierta à las dos y cuarto, con escasa concurrencia en bancos y tribunas, se leyó y aprobó el

acta de la anterior.
El señor conde de Pino-hermoso se escusó de asistir a las sesiones.

El Senado quedó enterado del nombramiento de presidente y secretario para la comision que en-tiende en la pension de Doña Juana Irure y San-Quedaron sobre la mesa dos dictámenes de la

comisión de exámen de calidades, aprobando las de los señores conde de Vegamar y marqués de Entrando en la órden del dia, que era el debate sobre autorizacion al gobierno para negociar con Roma, obtuvo la palabra el Sr. Sierra, y terminó su discurso, manifestando al Senado, despues de un resumen de lo que ayer dijo, que, fuera cual-quiera la resolucion que tomara el Senado, sem buena, y como tal la acataria.

El señor marques de Miraflores pidió despua la palabra en pro del dictamen, y empezo recordando sus ideas sobre desamortización en 1845 impresas nuevamente y repartidas á los senado-res ahora, cuya base le sirvió para trazar la his-toria completa de la desamortizacion.

Al retirarnos de la tribuna continuaba el señor marqués hablando, mas bien en contra que en pré della autorización cima el el coltre la

i selirada, El Sur Elerra atacó a sa vez el royerlo, porque congreso; o congreso;

Sesion del 27 de Octubre de 1859.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAFUENTE, VICEPRESIDENTE. Se abrió á las tres menos cuarto, con escasisime

rumero de señores diputados. Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. Entrando en la órden del dia, el señor ministro de Fomento, de gran uniforme, subió à la tribuna y levó un proyecto de ley del ferro-carril de An-

dalucia que unira el de la provincia de Granada con el ramal del Mediterraneo. Se dió cuenta de los dictamenes de la comision de presupuestos sobre el de ingresos, y sobre el pro-yecto de ley presentado ultimamente por el go-bierno para proporcionar recursos con que acuar

à las atenciones de la guerra, y ambos quedaron sobre la mesa. El secretario de la redgection, Fernande del Castille.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. -La Traviata, ópera en tres actos.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.-Sinfonia,-La caza del gallo, comedia nueva en tres actos y en verso, original de un aplaudido escritor. - Gallegos y gilanos, baile en un acto. Las tramas de Garulla, pieza en un acto.

Circo. A las ocho de la noche. - Carlos I de España, drama histórico, nuevo, en tres actos, original y en verso. - Baile. - Los genios encontrados, a los Unerpos colegistadores reunidos de ha tacida encuminada à demostrar que ha

ZARZUELA. A las ocho de la noche. - Entre mi mujer y el negro. - Un pleito del un che assob 1

Novedades. A las ocho de la noche. - Fiarse en apariencias, drama nuevo en tres actos .-- ; Also alla! baile.-Dos amos para un criado, pieza en un vacante por haber sido elegiotas

PUNTOS DE SUSCRICION.

Manain': Oficions de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarte rincipal; en las librerias de Moro, Puerta del Sol; Builly-Builliers. calle del Principe, y Publicidad , Pasage de Mathew,

Provincias: En todas las librerías y administraciones de correct ULTRAMAR: Habana, B. A. X. San Martin. - Santiago de Caba, dos uan Laugier .- Puerto-Rico , D. Ignacio Guasco .-Extransieno: Paris, Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires-Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

		PROVINCIAS.		on una c	EXTRAN- DERO.
ab ropellas, da duna. MADRID. Add mes pasa- add mes cua ro rairo-	En meta- lico ó li- branzas,	de los comisio- nados.			
Un mes	12 rs.	14 rs.	15 rs.	ann ala ane	ob ab as
3 meses.	32 90	36 5	40 »	3 ps.	60 TM
6 meses.	60 m	70 »	76 >	6, % 00	120 »

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1859.—Imp. de A. Vicente, Preciados 74